

Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Sheldon y Asociados

Nelson E. Rincón
CPC 2783
CP 360
CNV R-557

10 de febrero de 2012

Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>4.454.295.086</u>	<u>3.124.707.651</u>
Efectivo	666.516.827	305.773.844
Banco Central de Venezuela	3.458.645.310	2.467.726.004
Bancos y otras instituciones financieras del país	405.350	18.685
Bancos y corresponsales del exterior	37.764.660	44.696.970
Efectos de cobro inmediato	292.420.884	307.548.659
(Provisión para disponibilidades)	(1.457.945)	(1.056.511)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>3.295.665.639</u>	<u>1.602.676.987</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	70.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	28.297.811	8.246.036
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	988.532.545	425.005.265
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.498.295.502	1.108.953.751
Inversiones de disponibilidad restringida	5.928.781	4.471.935
Inversiones en otros títulos valores	704.611.000	56.000.000
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>13.427.208.281</u>	<u>11.056.190.651</u>
Créditos vigentes	13.641.186.416	11.241.261.138
Créditos reestructurados	21.884.528	21.679.743
Créditos vencidos	78.575.122	55.502.533
Créditos en litigio	27.646.966	17.659.837
(Provisión para cartera de créditos)	(342.084.751)	(279.912.600)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>191.685.854</u>	<u>133.473.380</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	51.171.941	31.531.670
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	159.994.392	115.370.437
Comisiones por cobrar	1.267.777	1.062.479
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(20.748.256)	(14.491.206)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>83.361.204</u>	<u>66.191.032</u>
Inversiones en empresas filiales	83.361.204	66.241.032
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	(50.000)
Bienes realizables (Nota 9)	<u>514.767</u>	<u>932.938</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>354.971.229</u>	<u>302.037.844</u>
Otros activos (Nota 11)	<u>176.538.972</u>	<u>165.383.288</u>
Total del activo	<u>21.984.241.032</u>	<u>16.451.593.771</u>
Cuentas de orden (Nota 23)		
Cuentas contingentes deudoras	434.780.055	326.435.216
Activos de los fideicomisos	1.491.970.611	1.312.859.084
Otras cuentas de registro deudoras	6	6
Otras cuentas de orden deudoras	34.796.522.409	26.229.071.740

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 12)	<u>19.554.436.847</u>	<u>14.428.451.403</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>8.834.399.996</u>	<u>6.518.786.285</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	5.838.917.562	3.799.617.965
Cuentas corrientes remuneradas	2.995.482.434	2.719.168.320
Otras obligaciones a la vista	5.791.041.793	4.048.082.535
Depósitos de ahorro	4.133.794.335	2.923.758.708
Depósitos a plazo	639.490.243	410.178.572
Captaciones del público restringidas	155.710.480	223.598.136
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	304.047.167
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	<u>55.360.144</u>	<u>14.572.558</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	15.120.163	9.522.249
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	40.239.981	5.050.309
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	<u>159.839.169</u>	<u>37.218.478</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	<u>12.823.776</u>	<u>8.928.094</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	12.647.594	8.769.605
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	176.182	158.489
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	<u>534.905.452</u>	<u>515.112.769</u>
Total del pasivo	<u>20.317.365.388</u>	<u>15.004.283.302</u>
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social pagado	201.000.000	280.524.000
Reservas de capital	320.357.352	299.508.446
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	135.867.328	135.867.328
Resultados acumulados	1.010.457.205	740.315.725
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(806.241)</u>	<u>(8.905.030)</u>
Total del patrimonio	<u>1.666.875.644</u>	<u>1.447.310.469</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>21.984.241.032</u>	<u>16.451.593.771</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>1.382.060.902</u>	<u>1.065.127.697</u>
Ingresos por disponibilidades	179.900	174.119
Ingresos por inversiones en títulos valores (Nota 2-c)	169.063.324	101.376.331
Ingresos por cartera de créditos	1.201.360.993	954.960.295
Ingresos por otras cuentas por cobrar	11.456.685	8.507.285
Otros ingresos financieros	-	109.667
Gastos financieros	<u>(363.010.095)</u>	<u>(281.065.670)</u>
Gastos por captaciones del público	(359.682.741)	(278.260.546)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.301.619)	(2.567.548)
Otros gastos financieros	<u>(25.735)</u>	<u>(237.576)</u>
Margen financiero bruto	1.019.050.807	784.062.027
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	6.468.084	5.004.761
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Notas 6 y 7)	<u>(85.026.252)</u>	<u>(77.788.031)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(84.326.252)	(77.788.031)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	<u>(700.000)</u>	-
Margen financiero neto	<u>940.492.639</u>	<u>711.278.757</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	137.092.195	134.034.899
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(41.103.593)</u>	<u>(37.115.030)</u>
Margen de intermediación financiera	1.036.481.241	808.198.626
Gastos de transformación	<u>(548.846.261)</u>	<u>(461.195.085)</u>
Gastos de personal	(254.334.866)	(208.560.707)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(195.044.069)	(170.330.095)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(90.281.005)	(74.301.962)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(9.186.321)</u>	<u>(8.002.321)</u>
Margen operativo bruto	487.634.980	347.003.541
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	508.772	223.681
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-d)	4.612.409	5.492.272
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(1.112.197)	(1.913.901)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	(8.662)	-
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(45.820.544)</u>	<u>(44.428.190)</u>
Margen operativo neto	445.814.758	306.377.403
Ingresos extraordinarios (Nota 26)	-	25.985.000
Gastos extraordinarios	<u>(11.262.212)</u>	<u>(11.449.450)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	434.552.546	320.912.953
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(37.674.430)</u>	<u>(33.563.493)</u>
Resultado neto	<u>396.878.116</u>	<u>287.349.460</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	396.878.116	287.349.460
Reserva legal	-	(28.734.946)
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(19.843.906)	(14.367.473)
Otras reservas de capital	<u>(19.843.906)</u>	<u>(15.770.093)</u>
Resultados acumulados	<u>357.190.304</u>	<u>228.476.948</u>
Aporte LOCTICSEP (Nota 16)	<u>4.599.887</u>	<u>3.413.968</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	<u>Capital social pagado</u>				<u>Resultados acumulados (Nota 25)</u>		<u>Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos disponibles para la venta</u>	<u>Total patrimonio</u>
	<u>Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"</u>		<u>Reservas de capital</u>		<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>			
	<u>Acciones preferidas Clase "C"</u>		<u>Reserva legal</u>	<u>Otras reservas de capital</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2010	201.000.000	79.524.000	184.682.677	70.320.730	425.671.147	172.302.906	66.252.010	(8.552.581)	1.191.200.889
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(86.135.276)	-	-	(86.135.276)
Registro de la fluctuación cambiaria (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	96.655.586	-	96.655.586
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	(352.452)	(352.452)
Reclasificación a superávit por aplicar por dividendos recibidos de filiales (Nota 8)	-	-	-	-	(5.000.000)	5.000.000	-	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	287.349.460	-	-	287.349.460
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	28.734.946	15.770.093	-	(44.505.039)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(14.367.473)	-	-	(14.367.473)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en filiales (Notas 4 y 19)	-	-	-	-	-	-	(27.040.268)	-	(27.040.268)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	119.359.051	(119.359.051)	-	-	-
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Saldos al 30 de junio de 2011	201.000.000	79.524.000	213.417.623	86.090.823	540.030.198	200.285.527	135.867.328	(8.905.030)	1.447.310.469
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(86.043.824)	-	-	(86.043.824)
Redención de acciones preferidas Clase "C" (Nota 25)	-	(79.524.000)	-	-	-	-	-	-	(79.524.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	8.098.798	8.098.798
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	396.878.116	-	-	396.878.116
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	-	20.848.906	-	(20.848.906)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(19.843.906)	-	-	(19.843.906)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	187.180.243	(187.180.243)	-	-	-
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>201.000.000</u>	<u>-</u>	<u>213.417.623</u>	<u>106.939.729</u>	<u>727.210.441</u>	<u>283.246.764</u>	<u>135.867.328</u>	<u>(806.241)</u>	<u>1.666.875.644</u>

Utilidad neta por acción (Notas 2-m y 25-d)

Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"

Semestres finalizados el
31 de diciembre **30 de junio**
de 2011 **de 2011**

(En bolívares)

100.000.000

3,726

2,669

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	377.034.210	272.981.987
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	81.166.727	74.997.360
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.708.110	1.809.154
Créditos contingentes	451.415	981.517
Aumento de provisión para disponibilidades	700.000	-
Disminución de provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	(50.000)	-
Impuesto sobre la renta diferido	(1.308.135)	(3.966.507)
Provisión para impuesto sobre la renta	38.982.565	37.530.000
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	57.314	(41.255)
Provisión para otros activos	7.703.726	1.845.370
Depreciación y amortización	29.991.650	21.949.279
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(17.170.172)	(10.241.153)
Provisión para indemnizaciones laborales	31.991.297	27.075.283
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(28.251.637)	(25.541.827)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en títulos valores	-	(27.040.267)
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(70.000.000)	96.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	(20.109.089)	(7.218.684)
Intereses y comisiones por cobrar	(60.920.584)	(29.182.041)
Otros activos	(28.589.290)	(68.675.679)
Intereses y comisiones por pagar	3.895.682	810.358
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(23.380.957)</u>	<u>122.540.048</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>324.902.832</u>	<u>486.612.943</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	5.125.985.444	2.310.977.435
Otros financiamientos obtenidos	40.787.586	(35.976.819)
Otras obligaciones por intermediación financiera	122.620.691	(36.941.833)
Pago de dividendos	(86.043.824)	(86.135.276)
Redención de acciones preferidas Clase "C"	<u>(79.524.000)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5.123.825.897</u>	<u>2.151.923.507</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo, reducción de capital social y devolución de aportes por capitalizar recibidos de filiales	-	10.000.000
Aporte por capitalizar por inversiones en filiales	-	(267.963)
Venta de inversión en filiales	50.000	-
Créditos otorgados en el semestre	(11.625.375.257)	(10.697.780.932)
Créditos cobrados en el semestre	9.173.190.900	8.348.481.839
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(555.428.491)	(20.208.953)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(389.341.751)	(73.096.482)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(650.067.846)	23.135.697
Bienes realizables	(694.026)	8.750
Bienes de uso	<u>(70.774.823)</u>	<u>(37.269.965)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(4.118.441.294)</u>	<u>(2.446.998.009)</u>
Provisión para disponibilidades	<u>(700.000)</u>	<u>-</u>
Disponibilidades		
Variación neta	1.329.587.435	191.538.441
Al inicio del semestre	<u>3.124.707.651</u>	<u>2.933.169.210</u>
Al final del semestre	<u>4.454.295.086</u>	<u>3.124.707.651</u>

31 de diciembre
de 2011 30 de junio
de 2011
(En bolívares)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Ganancia neta por fluctuación cambiaria en actividades de inversión	-	<u>96.655.585</u>
Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(14.700.789)	(13.327.574)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(744.847)	(546.848)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos (Nota 6)	(4.293.787)	(2.758.903)
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	19.843.906	14.367.473
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	8.098.789	(352.449)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2011

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe tiene 2.634 trabajadores (2.538 trabajadores al 30 de junio de 2011).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 12 de enero de 2012 y 11 de julio de 2011, respectivamente.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011. La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para que los bancos presenten a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011 Bancaribe presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en mayo de 2011. En junio de 2011 Bancaribe recibió respuesta de SUDEBAN en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste, no deben exceder de 180 días continuos contados desde la fecha de recepción de la respuesta y en caso de exceder este plazo deberá solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste, y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 Bancaribe recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada antes indicada, y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, el Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la SNV.

El Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 2 de marzo de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2011. Dichos porcentajes se calculan sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010 de cada banco universal, y el mismo debía cumplirse durante el 2011 de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25%; y diciembre el 24%.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a:	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	<u>4,50</u> máximo
Total cartera agraria		<u>100,00</u>

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios (personas naturales) de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del banco, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 27 de enero de 2011 la Presidencia de la República aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 (a partir de enero de 2009 al 30 de junio de 2011) a los créditos hipotecarios de vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 11,42% anual (14,39% anual al 30 de junio de 2011).
- b. Las tasas de interés social máximas a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual (entre el 4,66% y 12,44% anual al 30 de junio de 2011), dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima a ser aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras es del 10,50% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscilan entre el 1,40% y 4,66% anual (entre el 4,66% y 8,55% anual al 30 de junio de 2011), dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada institución financiera debe destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal.

Hasta noviembre de 2011, este porcentaje se distribuía de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) para el 2010 en la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Requerido	
		Mercado	%
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos		1,92
	Mayores a tres salarios mínimos		<u>1,28</u>
	Total construcción de viviendas		<u>3,20</u>
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	2,78
	Mayores a tres salarios mínimos	Primario	0,58
	Menores a tres salarios mínimos	Secundario	1,86
	Mayores a tres salarios mínimos	Secundario	<u>0,58</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>5,80</u>
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos		0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		<u>0,40</u>
Total cartera hipotecaria			<u>10,00</u>

Con fecha 12 de agosto de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat dictó el Instructivo N° 12, el cual regula el otorgamiento de créditos para la ampliación, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Dicho Instructivo establece por cada modalidad de préstamo las condiciones de financiamiento.

Posteriormente, en mayo de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes.

La medición del cumplimiento de los porcentajes antes indicados se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

El 19 de julio de 2011, en la Resolución N° 104 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se estableció en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Tipo de vivienda	Porcentaje requerido
Construcción de viviendas		-	<u>7,00</u>
Adquisición de vivienda principal	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Nueva	2,56
	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Usada	0,64
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Nueva	0,64
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Usada	<u>0,16</u>
			<u>4,00</u>
Mejoras y ampliación de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	0,40
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	<u>0,60</u>
Total cartera hipotecaria			<u>12,00</u>

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición, y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2011. Para las actividades de remodelación y autoconstrucción de vivienda principal, las mediciones entrarán en vigencia una vez que se publique instructivo al respecto.

Asimismo, el 19 de julio de 2011, en la Resolución N° 103 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se establecieron las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones financieras. De igual forma, el 2 de agosto de 2011, según la Resolución N° 121 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Ley Orgánica de Turismo

El 27 de agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El 28 de febrero de 2011, en Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 1,5% al 30 de junio de 2011 y el 3% al 31 de diciembre de 2011.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas, del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01 de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009 hayan destinado al financiamiento de la actividad de manufactura en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante aviso oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante las Resoluciones N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010 y N° 11-07-01 del 13 de julio de 2011, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional, SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 un 17%.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV, Nota 5.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces, Nota 5.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

Otras regulaciones

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV, con base en la metodología establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 fue del 12,52% (14,63% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan por el método de participación patrimonial las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 no incluyen activos y pasivos por Bs 543.235.000 y Bs 537.076.000, respectivamente (Bs 369.183.000 y Bs 364.227.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 - "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.
5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerá pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las

cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal.
10. Bancaribe presenta las acciones preferidas no convertibles en capital formando parte del patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las acciones preferidas con valor de liquidación definido y no convertible en capital social, deben presentarse como un instrumento financiero formando parte de los pasivos.
11. Al 31 de diciembre de 2011 el grupo Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 2.319.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad (Nota 11), los cuales se amortizan desde abril de 2008. Por otra parte, incluye gastos diferidos por Bs 17.376.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito por concepto de sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito (Nota 11), los cuales se amortizan desde enero de 2011. Adicionalmente, incluye gastos diferidos por la adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs 8.906.000. De acuerdo con las VEN-NIF, algunos desembolsos por estos conceptos se deben registrar como gastos en el estado de resultados cuando se causan.
12. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre de y 30 de junio de 2011, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos, o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

13. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
14. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
15. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil; y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

16. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
17. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
18. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
19. La plusvalía que corresponde al exceso del costo sobre el valor de los activos netos de una filial al momento de la compra se registra como un activo en el grupo Otros activos y si fuese pasivo se presentará en una cuenta separada en el patrimonio. La plusvalía activa que mantiene Bancaribe se amortiza por el método de línea recta en un período que no debe exceder de 10 años. A partir de abril de 2008, por instrucciones de SUDEBAN, las nuevas plusvalías son amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro en el valor en el estado de resultados.
20. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.

21. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 135.867.000 por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, originado en semestres anteriores, Nota 4.

22. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4.2893/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. De acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:

- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).
- Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
- Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo, SITME).

23. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento de su causación.

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Adicionalmente, para la permanencia de algunas inversiones en esta categoría, en mayo de 2009, SUDEBAN estableció los siguientes plazos:

- a. Para las inversiones que mantenía el Banco antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo de permanencia será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.
- b. Para las inversiones que fueron adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el lapso de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses, contados desde la fecha de su incorporación en la referida categoría.
- c. Para las inversiones adquiridas a partir del 1 de abril de 2009, los bancos deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a Bancaribe, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Evaluación de deterioro en el valor

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del

costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión (Nota 5). Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

Cartera de créditos y créditos contingentes

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

Otros activos

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para contingencias legales y fiscales

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

d) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

e) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, gastos por reconversión monetaria, gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip y gastos por adecuación a la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. Al 31 de diciembre de 2011 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

Bancaribe acumula, con base en lo causado, y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y Bancaribe, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. Bancaribe no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El contrato colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 incluye gastos por este concepto por Bs 38.177.000 y Bs 25.403.000, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en el contrato colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irre recuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos, y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

i) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

j) Inversiones compradas con pacto de reventa

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

k) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

l) Reporte de segmentos

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

m) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias y de los dividendos acumulados sobre las acciones preferidas no convertibles en capital social, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

n) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

o) Empleo de instrumentos financieros

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de mercado

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasa de interés

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Riesgo de liquidez

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 1.491.971.000 (Bs 1.312.859.000 al 30 de junio de 2011), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 3.458.645.000 (Bs 2.467.726.000 al 30 de junio de 2011) incluye Bs 2.672.643.000 correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 2.326.138.000 al 30 de junio de 2011), Nota 29.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 289.272.000, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 3.149.000 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 293.969.000 y Bs 13.489.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 28 de enero de 2010 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos universales se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1, a excepción de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV estableció que a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

Mediante circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y el Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los TICC la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a pagar al vencimiento, la tasa de

cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio para la compra de Bs 4.2893/US\$1 fue registrado por Bancaribe al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 96.656.000, en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Posteriormente, el 14 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. A esa fecha Bancaribe no mantenía inversiones en títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo de Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe mantiene Bs 135.867.000 por este concepto en el rubro de patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	2.001	8.584.004	2.335	10.017.625
Bancos y corresponsales del exterior	8.804	37.764.660	10.421	44.696.970
Provisión para disponibilidades	(40)	(170.479)	(109)	(469.045)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	63.005	270.249.470	58.397	250.482.006
Cartera de créditos, neto (Nota 6)	55.465	237.903.215	12.477	53.518.595
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	817	3.502.796	761	3.263.380
Otros activos (Nota 11)	1.936	8.302.508	3.092	13.263.370
Total activo	131.988	566.136.174	87.374	374.772.901
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 12)	13.742	58.943.045	4.338	18.604.859
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	7.776	33.351.656	17	72.466
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	31.897	136.814.452	6.717	28.810.934
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	20	84.255	10	42.018
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	5.497	23.579.851	7.975	34.209.218
Total pasivo	58.932	252.773.259	19.057	81.739.495
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras (Nota 23)				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	5.155	22.109.311	13.866	59.475.667
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(5.152)	(22.096.898)	(13.868)	(59.482.092)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	11.364	27.268.838	10.489	23.509.818

Al 31 de diciembre de 2011 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 es del 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$112.282.000 (US\$98.885.000 al 30 de junio de 2011). Al 31 de diciembre de 2011 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagados en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 4.2893/US\$1 por Bs 266.688.000 (TICC por Bs 246.815.000 y Bonos PDVSA por US\$23.000, equivalentes a Bs 98.000 al 30 de junio de 2011), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$816.000, provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.000, y provisión genérica para créditos contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$511.000 (US\$468.000 al 30 de junio de 2011), debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 3.544.000 y pérdidas por Bs 5.045.000, correspondientes a diferencias en cambio por fluctuación cambiaria (Bs 4.160.000 y Bs 3.833.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio de dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, Bancaribe registró ganancias en cambio, provenientes de la cuenta de patrimonio denominada Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs 27.041.000, producto de la desincorporación de la inversión en acciones que mantenía en la filial Inversiones Americana del Caribe, que fue cobrada en septiembre de 2010, debidamente aprobado por SUDEBAN en el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-05693, de fecha 15 de marzo de 2011 y conforme a lo previsto en el Artículo N° 3 de la Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010. Dichos ingresos se incluyen en la cuenta de Otros ingresos operativos, Nota 19.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	70.000.000	-
Para negociar	28.297.811	8.246.036
Disponibles para la venta	988.532.545	425.005.265
Mantenidas hasta su vencimiento	1.498.295.502	1.108.953.751
Otros títulos valores	704.611.000	56.000.000
	3.289.736.858	1.598.205.052
De disponibilidad restringida	5.928.781	4.471.935
	<u>3.295.665.639</u>	<u>1.602.676.987</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas al 31 de diciembre de 2011 por lo siguiente:

	(En bolívares)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	
Certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela, con interés anual del 7% y vencimiento en febrero de 2012	<u>70.000.000</u>

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$4.646.000 (US\$47.000 al 30 de junio de 2011), rendimiento anual del 7,125% (entre el 5,25% y 7,125% al 30 de junio de 2011) y vencimiento en noviembre de 2013 (entre marzo de 2015 y 2019 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	19.331.318	178.170 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 9.000.000, rendimiento anual del 1,61% y vencimiento en abril de 2012	8.960.715	- (1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 6.000 (Bs 5.000 al 30 de junio de 2011), rendimiento anual del 11,06% (11,89% al 30 de junio de 2011) y vencimiento en septiembre de 2015	5.778	4.746 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 7.880.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016	-	8.063.120 (1)
	<u>28.297.811</u>	<u>8.246.036</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 2.000 y pérdida no realizada por Bs 59.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (ganancia no realizada por Bs 41.000, que se incluye en la cuenta de Otros ingresos operativos al 30 de junio de 2011), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.270.894.000 (Bs 1.217.232.000 al 30 de junio de 2011) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 6.426.000 y Bs 256.000 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 3.006.000 y Bs 12.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011			Valor razonable de mercado
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	
	(En bolívares)			
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 709.560.000, rendimientos anuales entre el 11,06% y 17,06%, y vencimientos entre mayo de 2012 y febrero de 2019	706.409.650	-	(6.672.298)	699.737.352 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.636.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	72.734.324	75.436	-	72.809.760 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 205.153.000, rendimientos anuales entre el 13,875% y 17,25%, y vencimientos entre agosto de 2012 y diciembre de 2015	<u>209.677.781</u>	<u>5.760.699</u>	<u>-</u>	<u>215.438.480 (1)</u>
	<u>988.821.755</u>	<u>5.836.135</u>	<u>(6.672.298)</u>	<u>987.985.592</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)	<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.000 (2)</u>
	<u>15.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>45.241</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 19 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$117.000	<u>501.712</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>501.712 (2)</u>
	<u>989.338.786</u>	<u>5.866.057</u>	<u>(6.672.298)</u>	<u>988.532.545</u>
	30 de junio de 2011			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 300.611.000, rendimientos anuales entre el 11,89% y 16,57%, y vencimientos entre mayo de 2012 y febrero de 2019	297.469.272	-	(10.690.637)	286.778.635 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.626.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	72.695.707	-	(722.558)	71.973.149 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 55.153.000, rendimientos anuales entre el 13,875% y 17,25%, y vencimientos entre septiembre de 2011 y diciembre de 2015	55.120.760	2.142.149	-	57.262.909 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 8.425.000, rendimientos anuales entre el 2,94% y 9,89%, y vencimientos entre agosto y septiembre de 2011	<u>8.075.706</u>	<u>334.884</u>	<u>-</u>	<u>8.410.590 (1)</u>
	<u>433.361.445</u>	<u>2.477.033</u>	<u>(11.413.195)</u>	<u>424.425.283</u>
2) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Interacciones Fondo Mutual, C.A., 3.895 acciones, con valor nominal de Bs 0,95 cada una, equivalentes al 1,35% de su capital social	1.061	1.210	-	2.271 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.895	-	2.895 (2)
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)	5.000	-	-	5.000 (2)
Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A., 5.304 acciones, con valor nominal de Bs 0,50 cada una, equivalentes al 1,37% de su capital social	<u>30.758</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30.758 (2)</u>
Y costo de US\$117.000	<u>47.138</u>	<u>31.132</u>	<u>-</u>	<u>78.270</u>
3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 19 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$117.000	<u>501.712</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>501.712 (2)</u>
	<u>433.910.295</u>	<u>2.508.165</u>	<u>(11.413.195)</u>	<u>425.005.265</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Depósito a la vista en JPMorgan Chase, con valor nominal de US\$698.000 (US\$699.000 al 30 de junio de 2011) e interés anual del 0,12% (0,2% al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	2.993.601	2.993.601	2.996.635	2.996.635 (2)
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A. con interés anual del 4,74%	2.805.240	2.805.240	-	- (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en Bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.000, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	79.691	63.873	79.691	59.804 (1)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	79.691	66.067	79.691	69.942 (1)
Certificado de Reintegro Tributario (CERT), con valor nominal de Bs 1.247.000 y vencimiento en septiembre de 2011	-	-	1.247.160	1.247.160 (2)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$41.000, intereses anuales entre el 5,25% y 5,50%, y vencimientos entre abril de 2017 y 2037 (Nota 4)	-	-	185.534	98.394 (1)
	<u>5.958.223</u>	<u>5.928.781</u>	<u>4.588.711</u>	<u>4.471.935</u>

- (1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.
- (2) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 14.000 y pérdida no realizada por Bs 24.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 16.000 y Bs 6.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011), Notas 19 y 20.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene un depósito a la vista en JPMorgan Chase por US\$698.000 (US\$699.000 al 30 de junio de 2011), y mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$1.436.000, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con MasterCard, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.000, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 2.805.000, que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Los TICC, Bonos PDVSA y Bonos de la Deuda Pública Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos.

Al 30 de junio de 2011 Bancaribe mantenía un Certificado de Reintegro Tributario (CERT) que puede emplearse exclusivamente a su vencimiento para el pago de impuestos nacionales, por lo que su disponibilidad estaba restringida. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, fue reclasificado al grupo Otros activos, Nota 11.

f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Certificados de participaciones emitidas por el BANDES con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	409.061.000	409.061.000	-	- (1)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH con valor nominal de Bs 239.550.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	239.550.000	239.550.000	-	- (1)
Colocaciones en certificados de microcréditos en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 56.000.000, interés anual del 9% y vencimientos entre enero y marzo de 2012 (vencimientos entre julio y septiembre de 2011 al 30 de junio de 2011) (Nota 26)	<u>56.000.000</u>	<u>56.000.000</u>	<u>56.000.000</u>	<u>56.000.000 (1)</u>
	<u>704.611.000</u>	<u>704.611.000</u>	<u>56.000.000</u>	<u>56.000.000</u>

- (1) El valor nominal se considera como valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 409.061.000. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela". En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH por Bs 239.550.000, como parte del porcentaje que debe destinar Bancaribe para la cartera de créditos hipotecaria de construcción obligatoria, Nota 6.

Las colocaciones en BANGENTE son consideradas como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar Bancaribe al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-40334 del 30 de noviembre de 2011, Nota 6.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 3.233.320.000, que representan un 98,11% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 1.543.100.000 al 30 de junio de 2011, que representan un 96,29% la cartera de inversiones, de los cuales Bs 304.047.000 habían sido cedidos al público).

Al 31 de diciembre de 2011 el grupo Cartera de créditos incluye US\$98.000, equivalentes a Bs 419.000 (US\$350.000 al 30 de junio de 2011), correspondientes a créditos bajo la modalidad de plazo fijo, y US\$55.636.000, equivalentes a Bs 238.639.000 (US\$12.396.000 al 30 de junio de 2011), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas (Nota 14). Asimismo, Bancaribe mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.000, equivalentes a Bs 1.155.000.

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 1.913.788.000 y Bs 119.579.000, respectivamente, equivalentes al 26,65% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2009 y 2010 (Bs 1.767.374.000 y Bs 119.277.000, respectivamente, equivalentes al 24,72% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2009 y 2010, al 30 de junio de 2011), distribuida así:

		31 de diciembre de 2011		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.194.511.736	62,42	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	222.474.944	11,62	10,5 máximo
	Comercialización	153.436.987	8,02	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	256.544.873	13,41	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	85.097.056	4,45	4,5 máximo
	Comercialización	1.722.831	0,08	4,5 máximo
	Total cartera agraria	1.913.788.427	100,00	

		30 de junio de 2011		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.083.878.529	61,33	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	196.797.352	11,14	10,5 máximo
	Comercialización	125.509.726	7,09	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	243.824.923	13,80	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	108.864.344	6,16	4,5 máximo
	Comercialización	8.499.000	0,48	4,5 máximo
	Total cartera agraria	1.767.373.874	100,00	

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene un total de 740 prestatarios en la cartera agrícola, de los cuales 175 corresponden a nuevos prestatarios y personas naturales (669 y 73, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene Bs 245.410.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 12,82% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 373.461.000, los cuales representan un 21,15% del total de la cartera de créditos agrícola al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe ha otorgado microcréditos por Bs 283.572.000 y mantiene colocaciones en certificados de microcréditos e inversión en acciones en BANGENTE, banco de desarrollo destinado al sector microempresarial, por Bs 56.000.000 y Bs 21.258.000, respectivamente, que representan el 3,18% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2011 (Bs 213.184.000, Bs 56.000.000 y Bs 21.258.000, respectivamente, que representan el 3,23% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 30 de junio de 2011) (Nota 5-f). De igual forma, al 31 de diciembre de 2011 la cartera de microcréditos está conformada por 4.516 deudores (3.727 deudores al 30 de junio de 2011), y durante el semestre fueron otorgados 1.780 nuevos créditos (1.896 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos hipotecaria de Bancaribe alcanzó Bs 1.324.181.000, al excluir los valores hipotecarios especiales por Bs 239.550.000 del BANAVIH y los créditos otorgados a empleados de Bancaribe por Bs 53.282.000. El total de la cartera de créditos hipotecaria se ubica en Bs 1.270.899.000, lo que equivale al 14,12% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 (Bs 843.744.000, neto de Bs 45.949.000, lo que equivale al 9,88% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.456 deudores, y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 397 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2011 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos		209.679.276	2,33	4,00
			124.196.723	1,38	1,00
Construcción de viviendas	Valores hipotecarios		180.057.833	2,00	2,00
		Total construcción de viviendas	513.933.832	5,71	7,00
Adquisición de vivienda principal	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos	Primario	49.828.694	0,55	2,56
		Primario	139.035.688	1,54	0,64
	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos Mayores o iguales a cuatro salarios mínimos	Secundario	31.068.790	0,35	0,64
		Secundario	249.180.974	2,77	0,16
	Total adquisición de vivienda principal		469.114.146	5,21	4,00
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos Mayores a cinco salarios mínimos		-	-	0,36
			-	-	0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,40
		Total cartera hipotecaria	983.047.978	10,92	12,00

Al 30 de junio de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.228 deudores, y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 214 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-0502/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado el 30 de junio de 2011 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos Mayores a tres salarios mínimos		49.547.712	0,55	1,92
			58.093.134	0,65	1,28
	Total construcción de viviendas		107.640.846	1,20	3,20
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos Mayores a tres salarios mínimos	Primario	13.531.049	0,15	2,78
		Primario	120.235.033	1,34	0,58
	Menores a tres salarios mínimos Mayores a tres salarios mínimos	Secundario	3.382.003	0,04	1,86
		Secundario	272.820.732	3,03	0,58
	Total adquisición de vivienda principal		409.968.817	4,56	5,80
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos Mayores a cinco salarios mínimos		-	-	0,36
			-	-	0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,40
		Total cartera hipotecaria	517.609.663	5,76	10,00

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 161.302.000, los cuales representan el 2,11% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010 (Bs 150.287.000, que representan el 1,97%, al 30 de junio de 2011), distribuida así:

Segmentos	31 de diciembre de 2011		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	9.556.978	5,92	40
B	49.402.083	30,63	35
C	<u>102.342.607</u>	63,45	25
	<u>161.301.668</u>		

Segmentos	30 de junio de 2011		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	5.204.487	3,46	40
B	41.992.833	27,94	35
C	<u>103.089.892</u>	68,60	25
	<u>150.287.212</u>		

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos de este sector está conformada por 24 deudores (17 deudores al 30 de junio de 2011), y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 10 nuevos créditos (3 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe ha otorgado créditos al sector manufacturero por Bs 1.003.650.000, que representan el 11,15% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 (Bs 899.055.000, que representan el 9,99% al 30 de junio de 2011). De igual forma, al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos está conformada por 530 deudores, y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 275 nuevos créditos (522 deudores al 30 de junio de 2011 y 278 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	279.912.600	221.001.717
Provisión del semestre	81.166.727	74.997.360
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(14.700.789)	(13.327.574)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar	<u>(4.293.787)</u>	<u>(2.758.903)</u>
Saldo al final del semestre	<u>342.084.751</u>	<u>279.912.600</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 106.222.000 (Bs 73.162.000 al 30 de junio de 2011). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, se registraron como incobrables créditos por Bs 14.701.000 (Bs 13.328.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 247.010.000, correspondientes a los préstamos desincorporados por incobrables al 31 de diciembre de 2011 (Bs 226.104.000 al 30 de junio de 2011) y Bs 52.734.000, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 43.334.000 al 30 de junio de 2011), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 6.468.000 (Bs 5.005.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe no cobró intereses diferidos en semestres anteriores.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	68.055	-
Para negociar, incluye US\$34.000 (US\$1.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	145.971	140.850
Disponibles para la venta, incluye US\$300.000 (US\$293.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	20.849.676	9.942.755
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$482.000 (US\$466.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	29.137.572	20.722.475
De disponibilidad restringida, incluye US\$1.000 (Notas 4 y 5-e)	55.629	4.590
Otros títulos valores	<u>915.038</u>	<u>721.000</u>
	<u>51.171.941</u>	<u>31.531.670</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	145.258.962	104.415.253
Créditos reestructurados	1.552.274	2.526.570
Créditos vencidos	11.021.638	6.960.997
Créditos en litigio	1.207.990	741.098
Microcréditos	<u>953.528</u>	<u>726.519</u>
	<u>159.994.392</u>	<u>115.370.437</u>
Comisiones por cobrar	<u>1.267.777</u>	<u>1.062.479</u>
	<u>212.434.110</u>	<u>147.964.586</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(20.748.256)</u>	<u>(14.491.206)</u>
	<u>191.685.854</u>	<u>133.473.380</u>

A continuación se indica el movimiento de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	14.491.206	10.469.997
Provisión del semestre	2.708.110	1.809.154
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(744.847)	(546.848)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos	<u>4.293.787</u>	<u>2.758.903</u>
Saldo al final del semestre	<u>20.748.256</u>	<u>14.491.206</u>

8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 21.258.604 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 89,32% de su capital social	<u>51.504.223</u>	<u>41.385.530</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social (1.144.250 acciones, equivalentes al 99,50% al 30 de junio de 2011)	<u>1.484.019</u>	<u>1.467.170</u>
Afiliadas		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	30.372.962	23.338.332
Promotora Newco, C.A., 50.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social	-	50.000
	<u>30.372.962</u>	<u>23.388.332</u>
	<u>31.856.981</u>	<u>24.855.502</u>
	<u>83.361.204</u>	<u>66.241.032</u>
c) Provisión para inversiones en filiales y afiliadas	-	(50.000)
	<u>83.361.204</u>	<u>66.191.032</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 17.170.000, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ingresos y gastos por Bs 10.269.000 y Bs 28.000, respectivamente, los cuales se incluyen en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011) (Notas 19 y 20). Dicha participación patrimonial durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 incluye ingresos por la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 7.035.000 (Bs 6.236.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la empresa Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. se encuentra en proceso de liquidación.

En diciembre de 2011 Bancaribe acordó la venta de 50.000 de sus acciones en Promotora Newco, C.A. a un tercero, con lo cual dejó de ser accionista de esta empresa. La mencionada venta se efectuó al valor nominal de las acciones por Bs 50.000, los cuales fueron cobrados en diciembre de 2011. Asimismo, Bancaribe desincorporó Bs 50.000, correspondientes a la provisión que mantenía para esta inversión.

En mayo de 2011 Bancaribe realizó aportes para futuros aumentos de capital de su filial BANGENTE por Bs 268.000, para cumplir con lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por dicha filial en ese mismo mes, en la cual se acordó aumentar el capital social de la siguiente manera: a) Bs 10.900.000 por la capitalización de utilidades no distribuidas, mediante decreto de dividendos en acciones con valor nominal de Bs 1 cada una, y b) Bs 300.000 en efectivo.

En mayo de 2011 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 10.000.000.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

Inversiones Bandelcar, S.A.

En el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-08735 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de abril de 2008, se instruyó a Bancaribe a desincorporar la inversión mantenida en su filial Inversiones Bandelcar, S.A. Posteriormente, en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Bandelcar, S.A., de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó la disolución y posterior liquidación de la empresa, y se designó a su liquidador. Como resultado de la disolución, los activos o pasivos, si los hubiere, serán absorbidos por Bancaribe tal como lo establecen las disposiciones del Código de Comercio Venezolano.

En diciembre de 2009 se liquidó la filial Inversiones Bandelcar, S.A. y como producto de la liquidación, Bancaribe recibió activos (efectivo en bancos, cuentas por cobrar e impuestos y gastos pagados por anticipado) y pasivos (impuestos, acumulaciones laborales y otros pasivos) por Bs 10.603.000 y Bs 13.767.000, respectivamente, resultando en un patrimonio neto deficitario de Bs 3.164.000, los cuales se registraron en los grupos Otros activos, y Acumulaciones y otros pasivos y resultados en los estados financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009.

En el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-28482, de fecha 12 de septiembre de 2011, SUDEBAN informó a Bancaribe que no tiene objeción que formular sobre el mecanismo utilizado para la desincorporación de la inversión mantenida en Inversiones Bandelcar, S.A.

Inversiones Americana del Caribe, C.A.

En el Oficio de SUDEBAN, de fecha 23 de mayo de 2008, se solicitó a Bancaribe las acciones a implementar a efectos de desincorporar de sus activos la inversión mantenida en su filial Inversiones Americana del Caribe, C.A. cuyo único activo es la inversión en Bancaribe Curacao Bank, N.V. En junio de 2008 Bancaribe envió comunicación a SUDEBAN indicando las acciones implementadas a objeto de dar cumplimiento a dicha instrucción. En enero de 2009 SUDEBAN notificó a Bancaribe que no consideraba viable el procedimiento adoptado por Bancaribe y ratificó la instrucción contenida en su Oficio de mayo de 2008 antes mencionado.

En enero de 2010 SUDEBAN ratificó la instrucción de desincorporación de la inversión mantenida en la referida empresa. En mayo de 2010 la Junta Directiva de Bancaribe acordó convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para ejecutar las actividades del plan de desincorporación de la inversión mantenida en Inversiones Americana del Caribe, C.A.

En junio de 2010 SUDEBAN informó a Bancaribe que podría tratar y resolver en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas los puntos reseñados en la convocatoria, detallando los procedimientos que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la referida instrucción y estableciendo que el plazo para el

pago que hará Inversiones Americana del Caribe, C.A. a Bancaribe de Bs 179.577.000, por su decisión de excluirse como accionista de esa empresa, no podrá exceder del 30 de septiembre de 2010. La Asamblea se celebró el 14 de junio de 2010 y se aprobaron los puntos objeto de la convocatoria. En septiembre de 2010 Inversiones Americana del Caribe, C.A. pagó el monto adeudado.

Bancaribe registró la participación patrimonial en los resultados de la filial Inversiones Americana del Caribe, C.A. hasta el 31 de mayo de 2010, y con fecha 14 de septiembre de 2010 se hizo efectivo el cobro del monto de la inversión mantenida en libros por un total de Bs 179.509.000.

En el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-05693, de fecha 15 de marzo de 2011, SUDEBAN informó a Bancaribe que no tiene objeción legal sobre el mecanismo utilizado para la desincorporación de la inversión mantenida en Inversiones Americana del Caribe, C.A.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros combinados de las empresas filiales, presentados con base en el método de participación patrimonial:

Balance General Combinado 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado	Total combinado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	1.472.828	61.361.358	62.834.186	29.876.671
Inversiones en títulos valores	-	238.000	238.000	1.589.410
Cartera de créditos	-	510.874.622	510.874.622	361.155.466
Intereses y comisiones por cobrar	-	5.690.564	5.690.564	3.812.174
Bienes de uso	-	6.953.775	6.953.775	6.034.818
Otros activos	11.191	9.620.587	9.631.778	9.672.348
Total activo	1.484.019	594.738.906	596.222.925	412.140.887
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Captaciones del público	-	378.845.216	378.845.216	232.124.634
Otros financiamientos obtenidos	-	137.518.421	137.518.421	112.249.221
Intereses y comisiones por pagar	-	3.853.493	3.853.493	2.164.451
Acumulaciones y otros pasivos	-	16.859.189	16.859.189	17.794.038
Total pasivo	-	537.076.319	537.076.319	364.332.344
Patrimonio				
Capital social	367.000	23.800.000	24.167.000	24.167.000
Aportes por capitalizar	-	300.000	300.000	300.000
Reservas de capital	76.336	10.177.243	10.253.579	7.868.862
Resultados acumulados	1.040.683	23.384.387	24.425.070	15.471.715
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	957	957	966
Total patrimonio	1.484.019	57.662.587	59.146.606	47.808.543
Total pasivo y patrimonio	1.484.019	594.738.906	596.222.925	412.140.887

Estado Combinado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. (En bolívares)	Total combinado	Total combinado
Ingresos	10.103	94.350.666	94.360.769	71.188.071
Gastos	(617)	(83.022.080)	(83.022.697)	(66.701.239)
Utilidad neta	<u>9.486</u>	<u>11.328.586</u>	<u>11.338.072</u>	<u>4.486.832</u>

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)	30 de junio de 2011 (En bolívares)
Bienes fuera de uso (Nota 2-e)	1.541.504	5.957.539
Apartado para bienes realizables	<u>(1.026.737)</u>	<u>(5.024.601)</u>
	<u>514.767</u>	<u>932.938</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente. El saldo restante fue recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000, así como la firma del documento de protocolización de la propiedad vendida.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe vendió bienes fuera de uso totalmente amortizados y que se mantenían en el rubro de Cuentas de orden (bienes recibidos en pago con un valor según libros de Bs 9.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), registrando una ganancia en venta de Bs 428.000 que se presenta en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables (Bs 141.000 al 30 de junio de 2011).

Igualmente, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe registró en la cuenta de Ingresos por bienes realizables, ganancias por Bs 3.000, producto del ingreso diferido por la venta a plazo de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago en semestres anteriores, bienes fuera de uso y otros bienes realizables. Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos incluye Bs 26.000 de ganancias diferidas, producto de dichas ventas (Bs 29.000 al 30 de junio de 2011).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe desincorporó bienes fuera de uso por Bs 4.416.000 que se encontraban totalmente amortizados, y se registraron en el grupo Otras cuentas de orden, Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2009, Bancaribe reclasificó de la cuenta de Obras en ejecución a la cuenta de Bienes fuera de uso Bs 3.530.000 por concepto de anticipo destinado a la compra de un local en el Centro Comercial Sambil La Candelaria, debido a que se encontraba en proceso de expropiación por parte de las autoridades gubernamentales. En octubre de 2009 Bancaribe pagó Bs 455.000, correspondientes a las últimas cuotas de acuerdo con lo establecido en el contrato. Tanto el anticipo como los pagos posteriores se están amortizando en un plazo de 24 meses y al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta mantenía un saldo según libros de Bs 1.015.000, los cuales se amortizaron durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 418.000 y Bs 1.502.000, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes realizables para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

	Costo			Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>5.957.539</u>	-	<u>(4.416.035)</u>	<u>1.541.504</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>5.024.601</u>	<u>418.171</u>	<u>(4.416.035)</u>	<u>1.026.737</u>

	Costo			Saldos al 30 de junio de 2011
	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	5.957.539	-	-	5.957.539
Bienes recibidos en pago	<u>35.000</u>	-	<u>(35.000)</u>	-
	<u>5.992.539</u>	-	<u>(35.000)</u>	<u>5.957.539</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 30 de junio de 2011
	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	3.531.507	1.493.094	-	5.024.601
Bienes recibidos en pago	<u>17.500</u>	<u>8.750</u>	<u>(26.250)</u>	-
	<u>3.549.007</u>	<u>1.501.844</u>	<u>(26.250)</u>	<u>5.024.601</u>

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	(24.090.281)	185.509.418	209.599.699	(20.664.672)	188.935.027
Mobiliario y equipos	208.405.421	(89.714.939)	118.690.482	151.343.614	(75.981.329)	75.362.285
Equipos de transporte	3.792.377	(1.823.857)	1.968.520	3.792.377	(1.477.818)	2.314.559
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	44.818.326	-	44.818.326	31.532.721	-	31.532.721
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.744.897)	197.965	3.942.862	(3.603.902)	338.960
Otros bienes	<u>3.032.353</u>	-	<u>3.032.353</u>	<u>2.800.127</u>	-	<u>2.800.127</u>
	<u>474.345.203</u>	<u>(119.373.974)</u>	<u>354.971.229</u>	<u>403.765.565</u>	<u>(101.727.721)</u>	<u>302.037.844</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe realizó adquisiciones en la cuenta de Mobiliario y equipos por Bs 57.266.000, que corresponden principalmente a la compra de servidores, cajeros automáticos y equipos de computación.

Asimismo, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, se efectuó la compra de dos locales comerciales para la instalación de oficinas por Bs 12.280.000 y Bs 1.870.000, que se incluyen en la cuenta de Obras en ejecución.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 17.841.000 (Bs 14.106.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes de uso para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	-	-	-	209.599.699
Mobiliario y equipos	151.343.614	57.265.654	(203.847)	-	208.405.421
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	31.532.721	14.149.589	(1.146.888)	282.904	44.818.326
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	2.800.127	232.226	-	-	3.032.353
	<u>403.765.565</u>	<u>71.647.469</u>	<u>(1.350.735)</u>	<u>282.904</u>	<u>474.345.203</u>
	Depreciación acumulada				Saldos al 31 de diciembre de 2011
Saldos al 30 de junio de 2011	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros		
Edificaciones e instalaciones	20.664.672	3.425.609	-	-	24.090.281
Mobiliario y equipos	75.981.329	13.928.795	(195.185)	-	89.714.939
Equipos de transporte	1.477.818	346.039	-	-	1.823.857
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.603.902	140.995	-	-	3.744.897
Otros bienes	101.727.721	17.841.438	(195.185)	-	119.373.974
	<u>101.727.721</u>	<u>17.841.438</u>	<u>(195.185)</u>	<u>-</u>	<u>119.373.974</u>
	Costo				Saldos al 30 de junio de 2011
Saldos al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros		
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	-	-	-	209.599.699
Mobiliario y equipos	139.176.639	12.003.661	-	163.314	151.343.614
Equipos de transporte	3.321.624	553.729	(82.976)	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	6.360.442	25.172.279	-	-	31.532.721
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	2.792.287	7.840	-	-	2.800.127
	<u>365.947.718</u>	<u>37.737.509</u>	<u>(82.976)</u>	<u>163.314</u>	<u>403.765.565</u>
	Depreciación acumulada				Saldos al 30 de junio de 2011
Saldos al 31 de diciembre de 2010	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros		
Edificaciones e instalaciones	17.239.064	3.425.608	-	-	20.664.672
Mobiliario y equipos	65.274.953	10.109.353	-	597.023	75.981.329
Equipos de transporte	1.229.256	331.538	(82.976)	-	1.477.818
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.330.243	239.824	-	33.835	3.603.902
	<u>87.073.516</u>	<u>14.106.323</u>	<u>(82.976)</u>	<u>630.858</u>	<u>101.727.721</u>

En junio de 2011 Bancaribe celebró un contrato de opción de compra-venta con Promotora Newco, C.A. mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable para adquirir un inmueble, que será utilizado como una oficina bancaria, que se incluye en la cuenta de Obras en ejecución. El precio de compra es de Bs 25.161.000 y fue pagado en el mismo mes que se firmó la opción, Nota 26.

11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 916.000 (Bs 4.701.000 al 30 de junio de 2011)	3.426.446	4.253.518
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 1.358.000 (Bs 3.604.000 al 30 de junio de 2011)	8.596.650	3.720.879
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada por Bs 4.033.000 (Bs 3.489.000 al 30 de junio de 2011)	2.318.679	2.863.076
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 844.000 (Bs 4.012.000 al 30 de junio de 2011)	623.757	838.088
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 758.000 (Bs 4.514.000 al 30 de junio de 2011), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe, proyectos de inversión y adecuación de la Ley de Instituciones del Sector Bancario	62.912.512	41.378.832
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip, neto de amortización acumulada por Bs 54.000 (Bs 811.000 al 30 de junio de 2011)	<u>17.376.006</u>	<u>12.538.266</u>
	95.254.050	65.592.659
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$779.000 al 30 de junio 2011 (Nota 4)	32.559.336	42.012.706
Impuestos pagados por anticipado	12.653.126	8.770.498
Impuesto sobre la renta diferido activo	10.810.960	9.502.825
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$205.000 (US\$207.000 al 30 de junio de 2011) (Notas 4 y 26-d)	8.401.364	6.113.938
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$1.729.000 (US\$2.103.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	7.902.829	9.123.408
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	7.321.566	11.591.469
Existencias de papelería y efectos varios	5.483.497	4.871.291
Partidas por aplicar	5.218.693	11.916.896
Erogaciones recuperables	1.993.172	1.555.764
Títulos valores vencidos (Nota 5)	1.255.842	8.682
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	998.907	600.649
Cuentas por cobrar y compensación por saldos tarjetas de débito	543.136	-
Depósitos dados en garantía	123.807	63.356
Otros bienes diversos	76.000	76.000
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$2.000 (US\$3.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	<u>41.600</u>	<u>471.871</u>
	190.637.885	172.272.012
Provisión para otros activos	<u>(14.098.913)</u>	<u>(6.888.724)</u>
	<u>176.538.972</u>	<u>165.383.288</u>

Los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, publicidad pagada por anticipado, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 6.132.000 y Bs 933.000, respectivamente (Bs 10.748.000 y Bs 753.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

En mayo de 2010 SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011 con excepción de los gastos por sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito que se amortizarán a partir de enero de 2012, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto.

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos amortizables provenientes del proyecto de incorporación del Chip alcanzan Bs 17.376.000 (Bs 12.538.000 al 30 de junio de 2011), y su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)	30 de junio de 2011 (En bolívares)	Plazo de amortización (Años)
Sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito	17.106.003	11.457.365	3
Sistemas informáticos y licencias, neto de amortización acumulada por Bs 54.000 (Bs 27.000 al 30 de junio de 2011)	270.003	297.003	6
Asesorías, neto de amortización acumulada por Bs 626.000	-	625.615	1
Publicidad, neto de amortización acumulada por Bs 158.000	-	158.283	1
	<u>17.376.006</u>	<u>12.538.266</u>	

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria alcanzan Bs 2.319.000 (Bs 2.863.000 al 30 de junio de 2011), y su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2011 (En bolívares)	30 de junio de 2011 (En bolívares)	Plazo de amortización (Años)
Seguridad, neto de amortización acumulada por Bs 3.542.000 (Bs 3.063.000 al 30 de junio de 2011)	2.154.799	2.633.643	6
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 491.000 (Bs 426.000 al 30 de junio de 2011)	163.880	229.433	5
	<u>2.318.679</u>	<u>2.863.076</u>	

En diciembre de 2001 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de una serie de activos y a asumir algunos pasivos que formaban parte de las operaciones de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela, denominadas "Actividades bancarias orientadas hacia el consumo". El 14 de diciembre de 2001 Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de US\$4.500.000, equivalentes a Bs 3.383.000 y registró estos activos y pasivos al valor según libros de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela a la fecha de la compra. Esta operación originó una plusvalía de Bs 3.383.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 141.000 (Bs 169.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011) que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.468.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.000, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 9.469.000, por gastos de reconversión monetaria por Bs 544.000 y gastos por el proyecto de incorporación del Chip por Bs 811.000 (otros gastos diferidos, por gastos de reconversión monetaria y gastos por el proyecto de incorporación del Chip por Bs 4.743.000, Bs 544.000 y 811.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	8.954.421	2.456.824	(7.069.222)	-	4.342.023
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	7.324.933	6.240.014	(3.610.179)	-	9.954.768
Gastos por reconversión monetaria	6.352.089	-	-	-	6.352.089
Plusvalías	4.850.414	-	(3.382.750)	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	45.893.203	87.809.032	(14.599.573)	(55.431.832) (1)	63.670.830
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>13.349.164</u>	<u>5.648.638</u>	<u>(1.567.794)</u>	<u>-</u>	<u>17.430.008</u>
	<u>86.724.224</u>	<u>102.154.508</u>	<u>(30.229.518)</u>	<u>(55.431.832)</u>	<u>103.217.382</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Gastos de amortización (En bolívares)	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	4.700.903	3.283.896	(7.069.222)	915.577
Mejoras a propiedades arrendadas	3.604.054	1.364.243	(3.610.179)	1.358.118
Gastos por reconversión monetaria	3.489.013	544.397	-	4.033.410
Plusvalías	4.012.326	214.331	(3.382.750)	843.907
Otros gastos amortizables	4.514.371	4.820.250	(8.576.303)	758.318
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>810.898</u>	<u>810.898</u>	<u>(1.567.794)</u>	<u>54.002</u>
	<u>21.131.565</u>	<u>11.038.015</u>	<u>(24.206.248)</u>	<u>7.963.332</u>

	Costo			Saldos al 30 de junio de 2011
	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Retiros (En bolívares)	
Sistemas informáticos (software y licencias)	12.990.950	964.806	(5.001.335)	8.954.421
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	9.737.658	-	(2.412.725)	7.324.933
Gastos por reconversión monetaria	6.352.089	-	-	6.352.089
Plusvalías	4.850.414	-	-	4.850.414
Otros gastos amortizables (Nota 10)	18.200.698	36.587.430	(8.894.925)	45.893.203
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	<u>12.259.936</u>	<u>1.089.228</u>	<u>-</u>	<u>13.349.164</u>
	<u>64.391.745</u>	<u>38.641.464</u>	<u>(16.308.985)</u>	<u>86.724.224</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 30 de junio de 2011
	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Gastos de amortización (En bolívares)	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	7.691.137	2.011.102	(5.001.336)	4.700.903
Mejoras a propiedades arrendadas	4.927.139	1.089.639	(2.412.724)	3.604.054
Gastos por reconversión monetaria	2.944.616	544.397	-	3.489.013
Plusvalías	3.769.805	242.521	-	4.012.326
Otros gastos amortizables	8.842.229	1.642.555	(5.970.413)	4.514.371
Proyecto incorporación del Chip	<u>-</u>	<u>810.898</u>	<u>-</u>	<u>810.898</u>
	<u>28.174.926</u>	<u>6.341.112</u>	<u>(13.384.473)</u>	<u>21.131.565</u>

(1) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Otros gastos amortizables a Sistemas informáticos (software y licencias), Mejoras a propiedades arrendadas y Mobiliarios y equipos por Bs 1.859.000, Bs 6.240.000 y Bs 47.333.000, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	6.888.724	7.481.679
Provisión del semestre	7.703.726	1.845.370
Débitos por cuentas irre recuperables	<u>(493.537)</u>	<u>(2.438.325)</u>
Saldo al final del semestre	<u>14.098.913</u>	<u>6.888.724</u>

12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	5.838.917.562	3.799.617.965
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	<u>2.995.482.434</u>	<u>2.719.168.320</u>
	<u>8.834.399.996</u>	<u>6.518.786.285</u>
Otras obligaciones a la vista		
Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 6%	5.496.362.637	3.878.861.043
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluyen US\$9.621.000 (US\$3.301.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	99.033.844	34.607.268
Cheques de gerencia	118.873.271	106.862.947
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	11.465.775	9.505.201
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	47.477.196	13.906.520
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$4.121.000 (US\$978.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	17.677.820	4.193.848
Giros y transferencias por pagar	<u>151.250</u>	<u>145.708</u>
	<u>5.791.041.793</u>	<u>4.048.082.535</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>4.133.794.335</u>	<u>2.923.758.708</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	515.846.349	287.240.973
De 31 a 60 días	119.442.748	116.662.613
De 61 a 90 días	4.197.946	6.274.095
De 91 a 180 días	<u>3.200</u>	<u>891</u>
	<u>639.490.243</u>	<u>410.178.572</u>
Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%, incluye US\$59.000 al 30 de junio de 2011 (Nota 4)	<u>155.710.480</u>	<u>223.598.136</u>
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		
Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,50% (Nota 5)	-	304.047.167
	<u>19.554.436.847</u>	<u>14.428.451.403</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro incluyen Bs 308.391.000 y Bs 13.000, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 243.822.000 y Bs 13.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

Las otras obligaciones a la vista y los depósitos a plazo de entidades oficiales y del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2011 alcanzan Bs 463.456.000 y Bs 20.000, respectivamente (Bs 100.156.000 y Bs 20.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011). Los depósitos a plazo tienen vencimiento de 2 días (22 días al 30 de junio de 2011), y causan intereses anuales entre el 3,0% y 14,5% (3,5% y 14,5% al 30 de junio de 2011). Igualmente, al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 42.000 (Bs 11.000 al 30 de junio de 2011), que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 31 de diciembre de 2011, 10 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista no negociables por Bs 3.717.103.000, que representan el 78,31% del total de títulos de depósitos a la vista no negociables y 19,01% del total de las captaciones del público (8 clientes por Bs 3.020.618.000, que representan el 79,98% y 20,94% al 30 de junio de 2011), Nota 2-o.

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>168.038</u>	<u>345.544</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>14.952.125</u>	<u>4.176.705</u>
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e interés anual del 3%		
Citibank N.A. Sucursal Venezuela	-	5.000.000
	<u>15.120.163</u>	<u>9.522.249</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$4.276.000 (US\$17.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	<u>18.339.106</u>	<u>72.466</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>6.888.325</u>	<u>4.977.843</u>
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$3.500.000, con interés anual de 3,54% y vencimiento en marzo de 2012		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Notas 4 y 26-f)	<u>15.012.550</u>	-
	<u>40.239.981</u>	<u>5.050.309</u>
	<u>55.360.144</u>	<u>14.572.558</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe obtuvo un préstamo de una institución financiera del exterior con la finalidad de cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes.

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$31.897.000 (US\$6.717.000 al 30 de junio de 2011) (Notas 4 y 6)	<u>159.839.169</u>	<u>37.218.478</u>

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$14.000 (US\$10.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	6.673.921	5.171.697
Depósitos a plazo	5.973.673	3.587.161
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	10.747
	<u>12.647.594</u>	<u>8.769.605</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	11.667
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$6.000	28.813	5.069
Otros financiamientos hasta un año	139.009	133.393
Otros financiamientos a más de un año	8.360	8.360
	<u>176.182</u>	<u>158.489</u>
	<u>12.823.776</u>	<u>8.928.094</u>
16. Acumulaciones y Otros Pasivos		
Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:		
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias		
Fiscales y laborales (Notas 22 y 30)	9.919.114	9.919.114
Partidas por aplicar		
Operaciones en suspenso y otras	3.486.163	11.808.743
Cobros de cartera de créditos no aplicados	914.465	4.739
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	100.133.270	54.093.483
Servicios por pagar, incluye US\$2.617.000 (US\$2.170.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	80.427.870	85.466.166
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	56.867.295	60.026.755
Bonificación de empleados por pagar	39.465.317	28.956.686
Ingresos diferidos (Nota 2-i)	22.443.096	21.462.200
Provisión para riesgos operativos (Nota 22)	19.940.224	14.083.527
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	19.843.906	14.367.473
Provisión para contingencias operativas (Nota 22)	19.639.970	12.043.125
Retenciones por pagar	17.903.744	14.266.394
Bono vacacional por pagar	17.063.371	14.836.544
Provisiones laborales	13.189.668	9.611.079
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	12.374.732	9.594.885
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$520.000 (US\$482.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	10.928.314	24.052.421
Gastos acumulados por pagar	10.000.000	-
Vacaciones por disfrutar	9.264.610	7.163.021
Provisión integral contra la legitimación de capitales (Notas 1 y 22)	8.042.163	3.442.276
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$1.729.000 (US\$2.103.000 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	7.902.829	9.123.408
Provisiones para otros aportes y contribuciones	7.694.656	7.694.656
Provisión para facturación, proveedores y servicios (Nota 22)	7.030.000	12.775.000
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$511.000 (US\$468.000 al 30 de junio de 2011) (Notas 4 y 23)	<u>5.250.012</u>	<u>4.798.596</u>
Van	499.724.789	429.590.291

31 de diciembre
de 2011

30 de junio
de 2011

(En bolívares)

Vienen	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	499.724.789	429.590.291
Provisión para defensoría del cliente y gestión reclamos	4.513.187	970.279
Oficina principal, sucursales y agencias	4.137.036	9.826.221
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto	3.657.521	625.979
Cheques de gerencia	3.631.806	2.810.300
Provisión para Plan de Millas Bancaribe	3.270.440	2.620.012
Provisión para capacitación y formación académica	2.506.190	4.420.527
Provisión para renovaciones de pólizas y gastos asociados	2.403.595	1.994.320
Aporte por pagar a la Superintendencia Nacional de Valores (Nota 22)	1.507.500	1.507.500
Provisiones para capital humano	1.418.805	3.070.189
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Provisión para gastos de seguridad	857.452	759.162
Arrendamiento financiero por pagar, US\$120.000 (US\$439.000 al 30 de junio de 2011) (Notas 4 y 10)	513.548	1.881.447
Provisión para exámenes tutoriales y servicios médicos	415.162	411.295
Provisión para riesgo de caja	170.649	324.056
Utilidades por pagar	-	21.084.788
Aporte al Fondo de Responsabilidad Social por pagar (Nota 22)	-	17.069.838
Cuentas por pagar por proyecto incorporación del Chip, incluye US\$2.313.000 (Notas 4 y 11)	-	9.923.252
Aporte de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (Nota 22)	-	3.076.172
Otras provisiones	<u>4.977.772</u>	<u>1.947.141</u>
	<u>534.905.452</u>	<u>515.112.769</u>

Como se informó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2009, el 20 de febrero de 2009 Scotia International Limited acogió la recomendación contenida en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GFL-GNP-19582 de SUDEBAN, de fecha 14 de octubre de 2008 y procedió a reintegrar, para que se registre en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Dividendos por pagar, la cantidad de Bs 24.668.000, que corresponden a dividendos decretados por Bancaribe desde el primer semestre del 2005, con lo cual se satisfizo la exigencia de CADIVI para tramitar la autorización de divisas para tales dividendos. Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Dividendos por pagar presenta un saldo de Bs 56.867.000 (Bs 60.027.000 al 30 de junio de 2011), Nota 26.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 655.000 y Bs 2.800.000, respectivamente (Bs 9.896.000 y Bs 1.884.000, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadoras y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 incluyen por este concepto un apartado de Bs 4.600.000 y Bs 3.414.000, respectivamente, Nota 22.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 incluyen por este concepto un apartado de Bs 3.076.000, respectivamente. En diciembre de 2011 Bancaribe efectuó el pago por Bs 6.152.000 de los mencionados aportes. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, Bancaribe mantenía una provisión por este concepto de Bs 3.076.000 en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la Superintendencia Nacional de Valores, la Resolución N° 040, la cual establece una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la Superintendencia Nacional de Valores, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Posteriormente, en julio de 2011 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la Superintendencia Nacional de Valores emitieron la Resolución N° 121 y modifica a 0,3% la contribución especial anual a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 1.508.000, respectivamente, por este concepto.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional. Al 30 de junio de 2011 Bancaribe mantenía una provisión de Bs 17.070.000 por este concepto, monto que fue pagado en julio de 2011.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral.

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe estimó un gasto de impuesto de Bs 76.513.000. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2011, Bancaribe estimó un enriquecimiento gravable de fuente territorial de Bs 224.816.000, y un enriquecimiento gravable de fuente extraterritorial de Bs 333.000. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en periodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2011:

Tarifa de impuesto según la Ley	<u>34%</u>	
		(En bolívares)
Utilidad financiera del 2011 antes de impuesto		755.465.499
Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal		
Ingresos por inversiones exentas, netos de gastos comunes asociados		(278.000.000)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales		(372.302.143)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles		125.861.292
Ingresos por participación en filiales		(27.439.302)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos		5.545.848
Otras provisiones, neto de castigos		69.313.829
Otros efectos, netos		<u>(53.628.823)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente territorial		<u>224.816.200</u>
Enriquecimiento fiscal gravable de fuente extraterritorial		<u>332.520</u>
Enriquecimiento fiscal gravable		<u>225.148.720</u>
Impuesto sobre la renta determinado según tarifa		76.512.565
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(5.274.642)</u>
Impuesto sobre la renta causado en el 2011		<u>71.237.923</u>
El gasto de impuesto comprende lo siguiente:		
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2011	de 2011
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	38.982.565	37.530.000
Impuesto diferido	<u>(1.308.135)</u>	<u>(3.966.507)</u>
	<u>37.674.430</u>	<u>33.563.493</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Provisión para disponibilidades	71.237	131.181
Provisión para créditos de alto riesgo e irrecuperables	2.743.337	2.971.722
Provisión para rendimientos de créditos de alto riesgo e irrecuperables	265.124	263.900
Bienes realizables, neto de provisión	887.717	-
Bienes de uso	1.690.575	1.661.839
Otros activos	560.609	(221.506)
Acumulaciones y otros pasivos	4.592.361	4.695.689
	<u>10.810.960</u>	<u>9.502.825</u>

El movimiento en la cuenta de Impuesto diferido se resume a continuación:

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011					
	Provisiones para activos	Bienes de uso y bienes realizables	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Total
	(En bolívares)				
Al 31 de diciembre de 2010	1.605.158	654.762	497.892	2.778.506	5.536.318
Créditos contra resultados	<u>1.761.645</u>	<u>1.007.077</u>	<u>(719.398)</u>	<u>1.917.183</u>	<u>3.966.507</u>
Al 30 de junio de 2011	3.366.803	1.661.839	(221.506)	4.695.689	9.502.825
Créditos contra resultados	<u>(287.105)</u>	<u>916.453</u>	<u>782.115</u>	<u>(103.328)</u>	<u>1.308.135</u>
Al 31 de diciembre de 2011	<u>3.079.698</u>	<u>2.578.292</u>	<u>560.609</u>	<u>4.592.361</u>	<u>10.810.960</u>

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2011 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Servicios de transporte y custodia de valores	27.523.090	25.873.298
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	23.395.341	19.581.916
Impuestos y contribuciones	20.994.506	20.602.243
Servicios externos contratados	20.336.185	15.843.581
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	17.841.438	14.106.323
Gastos de traslados y comunicaciones	13.084.120	10.284.239
Gastos por otros servicios externos	12.435.617	11.726.527
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	11.038.015	6.341.112
Propaganda y publicidad	10.161.895	11.858.222
Mantenimiento y reparaciones	9.277.774	8.741.830
Servicios de vigilancia y protección	9.041.934	8.129.008
Papelería y efectos de escritorio	5.790.634	4.339.249
Alquiler de bienes	4.068.839	3.604.422
Gastos de seguros	1.895.047	1.816.812
Servicios de luz, agua y aseo urbano	1.812.663	1.848.268
Otros gastos generales y administrativos	6.346.971	5.633.045
	<u>195.044.069</u>	<u>170.330.095</u>

19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	103.261.309	79.215.663
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	17.170.181	10.269.122
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	8.565.868	9.389.532
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	4.550.385	3.959.435
Diferencial cambiario (Nota 4)	3.544.452	31.201.147
	<u>137.092.195</u>	<u>134.034.899</u>

20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	35.157.167	27.848.752
Diferencial cambiario (Nota 4)	5.045.155	3.833.304
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	901.271	5.405.006
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	-	27.968
	<u>41.103.593</u>	<u>37.115.030</u>

21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-d)	2.785.943	3.742.469
Ingresos por servicios de asesoría	1.025.220	901.297
Ingresos por alquiler de bienes	748.706	774.907
Ingresos por recuperación de gastos (Nota 8)	52.540	73.599
	<u>4.612.409</u>	<u>5.492.272</u>

22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	33.516.931	39.168.852
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	4.599.887	3.413.968
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	7.703.726	1.845.370
	<u>45.820.544</u>	<u>44.428.190</u>

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 24)	94.793.556	76.211.695
Cartas de crédito emitidas no negociables (Nota 24)	309.156.853	232.153.209
Compromisos de créditos		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados (Nota 6)	<u>30.829.646</u>	<u>18.070.312</u>
	<u>434.780.055</u>	<u>326.435.216</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.491.970.611</u>	<u>1.312.859.084</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>6</u>	<u>6</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	23.699.443.374	18.367.768.055
Custodias recibidas	2.045.648.190	1.907.791.439
Líneas de crédito otorgadas		
pendientes de utilización (Nota 24)	3.693.728.511	3.191.132.688
Cobranzas	25.569.630	21.258.869
Cuentas incobrables (Nota 6)	247.010.171	226.103.949
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	22.109.311	59.475.667
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(22.096.898)	(59.482.092)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI	27.268.838	23.509.818
Otros (Notas 5 y 9)	<u>5.057.841.282</u>	<u>2.491.513.347</u>
	<u>34.796.522.409</u>	<u>26.229.071.740</u>
	<u>36.723.273.081</u>	<u>27.868.366.046</u>

Al 31 de diciembre de 2011 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$11.112.000, equivalentes a Bs 27.269.000 (US\$10.489.000, equivalentes a Bs 23.510.000 al 30 de junio de 2011), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2011 las garantías otorgadas incluyen Bs 15.791.000, correspondientes a fianzas otorgadas a bancos e instituciones financieras del exterior (Bs 15.901.000 al 30 de junio de 2011), y Bs 79.003.000 (Bs 60.311.000 al 30 de junio de 2011) otorgadas a personas naturales y jurídicas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 5.250.000 y Bs 4.799.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades, incluye US\$504.000 (US\$1.141.000 al 30 de junio de 2011)	49.641.133	18.801.551
Inversiones en títulos valores, neto	1.265.875.164	1.131.068.146
Cartera de créditos	136.649.513	124.464.630
Intereses y comisiones por cobrar	23.010.242	21.728.604
Bienes recibidos para su administración	200.000	200.000
Otros activos	<u>16.594.559</u>	<u>16.596.153</u>
Total activo	<u>1.491.970.611</u>	<u>1.312.859.084</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	828.430	629.588
Otros pasivos	<u>2.817.070</u>	<u>2.345.477</u>
Total pasivo	<u>3.645.500</u>	<u>2.975.065</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	1.270.105.475	1.153.886.643
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	195.046.050	141.694.502
Reservas	729.791	650.698
Resultados acumulados	<u>22.443.795</u>	<u>13.652.176</u>
Total patrimonio	<u>1.488.325.111</u>	<u>1.309.884.019</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.491.970.611</u>	<u>1.312.859.084</u>

A continuación se presenta un detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos, el cual no incluye los resultados netos del semestre:

Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2011					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
						(En bolívares)
Inversión	60.137.510	336.166.498	-	82.961	325.824.562	722.211.531
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración	-	458.669.522	2.653.029	16.005.269	31.616.052	508.943.872
Características mixtas	-	22.393.472	-	-	-	22.393.472
	<u>60.137.510</u>	<u>833.786.092</u>	<u>2.653.029</u>	<u>16.088.230</u>	<u>357.440.614</u>	<u>1.270.105.475</u>
Tipos de Fideicomisos	30 de junio de 2011					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
						(En bolívares)
Inversión	54.588.845	299.030.695	-	78.544	315.570.315	669.268.399
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración	-	370.647.751	2.489.323	15.122.366	57.841.380	446.100.820
Características mixtas	-	21.960.824	-	-	-	21.960.824
	<u>54.588.845</u>	<u>708.195.870</u>	<u>2.489.323</u>	<u>15.200.910</u>	<u>373.411.695</u>	<u>1.153.886.643</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los patrimonios asignados de los fideicomisos incluyen Bs 376.182.000, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 391.102.000 al 30 de junio de 2011), que representan el 29,62% del patrimonio asignado de los fideicomisos (33,89% al 30 de junio de 2011). De dicho monto, Bs 50.274.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 75.453.000 al 30 de junio de 2011), y Bs 325.908.000 a fideicomisos de inversión (Bs 315.649.000 al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 los fideicomisos de administración incluyen indemnizaciones laborales a nombre de los trabajadores de Bancaribe por Bs 129.054.000 (Bs 114.062.000 al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el grupo Cartera de créditos corresponde a:

- Préstamos a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas o privadas. Estos préstamos no devengan intereses.
- Créditos para la adquisición de viviendas otorgados a los empleados de Petrolera Zuata, Petrozuata, y sobre los cuales el Fideicomiso administra la cobranza conforme a las condiciones acordadas entre el fiduciario y el fideicomitente.
- Préstamos por cobrar por fideicomisos de características mixtas que incluyen créditos bancarios adquiridos por los fideicomitentes (algunos centrales azucareros), cuyo deudor original era Distribuidora Venezolana de Azúcares, S.R.L. (DIVENAZ) y préstamos otorgados por dichos fideicomitentes a DIVENAZ.

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 presentan un saldo de Bs 47.477.000 y Bs 13.907.000, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011		
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado		Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
(En bolívares)						
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación						
En moneda nacional						
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 308.676.000 (Bs 319.340.000 al 30 de junio de 2011), rendimientos anuales entre el 9,5% y 18%, y vencimientos entre agosto de 2012 y noviembre de 2016 (entre septiembre de 2011 y noviembre de 2016 al 30 de junio de 2011)	309.665.899	319.916.847	(1)	320.284.189	326.580.642	(1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 380.167.000 (Bs 348.337.000 al 30 de junio de 2011), rendimientos anuales entre el 11,06% y 18% (11,89% y 17,43% al 30 de junio de 2011), y vencimientos entre marzo de 2012 y febrero de 2019 (entre marzo de 2012 y febrero de 2019 al 30 de junio de 2011)	378.545.827	376.695.416	(1)	345.755.645	342.331.843	(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$23.598.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019	102.967.539	97.217.395	(1)	103.061.278	95.491.350	(1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 14.840.000 (Bs 23.243.000 al 30 de junio de 2011), rendimientos anuales entre el 0,20% y 3,37% (entre el 1,40% y 4,23% al 30 de junio de 2011), y vencimientos entre enero y mayo de 2012 (entre julio de 2011 y mayo de 2012 al 30 de junio de 2011)	14.696.763	14.780.101	(1)	22.733.080	22.726.432	(1)
	<u>805.876.028</u>	<u>808.609.759</u>		<u>791.834.192</u>	<u>787.130.267</u>	
En moneda extranjera						
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$22.952.000, rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	119.174.910	84.461.966	(1)	96.304.272	68.152.955	(1)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$22.182.000 (US\$15.916.000 al 30 de junio de 2011), intereses anuales entre el 5,25% y 8%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y abril de 2037	113.844.845	89.477.546	(1)	66.408.594	36.281.179	(1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$8.993.000, intereses anuales entre el 7% y 10,75%, y vencimientos entre septiembre de 2013 y diciembre de 2018	46.751.030	44.520.941	(1)	37.668.218	35.532.057	(1)
Petrobonos, con valor nominal de US\$2.938.000, rendimiento anual del 8,8026% y vencimiento en julio de 2011	-	-		12.775.306	12.570.459	(1)
	<u>279.770.785</u>	<u>218.460.453</u>		<u>213.156.390</u>	<u>152.536.650</u>	
	<u>1.085.646.813</u>	<u>1.027.070.212</u>		<u>1.004.990.582</u>	<u>939.666.917</u>	
2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país						
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A. (Banco Universal), con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en diciembre de 2013	2.500.000	2.500.000	(1)	2.500.000	2.500.000	(1)
3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país						
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimiento en junio de 2012 y rendimiento anual del 10,15% (12,33% al 30 de junio de 2011)	5.000.000	5.000.000	(2)	5.000.000	5.000.000	(2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Industrias Unicom, C.A., con valor nominal de Bs 1.500.000, vencimiento en enero de 2012 y rendimiento anual del 14,74% (14,79% al 30 de junio de 2011)	1.500.000	1.500.000	(2)	1.500.000	1.500.000	(2)
Papeles comerciales emitidos por Provencesa, S.A., con valor nominal de Bs 13.300.000, vencimiento en febrero de 2012 y rendimiento anual del 4,93%	13.230.684	13.276.220	(2)	-	-	
SAI 888, C.A., con valor nominal de Bs 1.000.000, vencimiento en septiembre de 2013 y rendimiento anual del 15,98%	-	-		1.000.000	1.000.000	(2)
	<u>19.730.684</u>	<u>19.776.220</u>		<u>7.500.000</u>	<u>7.500.000</u>	

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento en enero de 2012 (julio de 2011 al 30 de junio de 2011)				
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 2% y 3% (3% al 30 de junio de 2011)	72.351.733	72.351.733	(3)	95.287.998
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con interés anual del 3%	64.794.007	64.794.007	(3)	-
	<u>137.145.740</u>	<u>137.145.740</u>		<u>95.287.998</u>
5) Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior, con vencimiento en enero de 2012 (en julio de 2011 al 30 de junio de 2011)				
Wachovia Bank, con valor nominal de US\$2.750.000 (US\$2.700.000 al 30 de junio de 2011), con rendimiento anual del 0,05%	11.795.575	11.795.575	(3)	11.581.110
	<u>11.795.575</u>	<u>11.795.575</u>		<u>11.581.110</u>
6) Obligaciones emitidas por otras naciones				
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$2.390.000 (US\$2.598.000 al 30 de junio de 2011), rendimientos anuales entre el 0,438% y 7% (entre el 0,467% y 7% al 30 de junio de 2011), y vencimientos entre agosto de 2012 y octubre de 2015	9.064.795	5.967.869	(1)	9.216.901
	<u>9.064.795</u>	<u>5.967.869</u>		<u>9.216.901</u>
7) Participación en empresas privadas no financieras del país				
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4)	1.118
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-		-
Sudamtex de Venezuela, C.A., S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-		-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>		<u>1.118</u>
	1.265.884.727	1.204.260.175		1.131.077.709
	<u>1.265.884.727</u>	<u>1.204.260.175</u>		<u>1.131.077.709</u>
8) Provisión para inversiones en títulos valores				
	(9.563)			(9.563)
	<u>1.265.875.164</u>			<u>1.131.068.146</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio de SITME, con excepción de los TICC, que se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada (tasa de cambio oficial y controlada al 30 de junio de 2011).

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(3) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(4) El valor de mercado corresponde a la cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.118	4.559
Hasta seis meses	217.611.815	217.982.524	139.124.296	138.976.394
Entre seis meses y un año	40.275.124	37.558.876	50.380.235	51.008.541
Entre uno y cinco años	672.591.235	674.051.356	479.634.156	462.675.540
Más de cinco años	335.405.433	274.662.860	461.937.904	410.806.796
	<u>1.265.884.727</u>	<u>1.204.260.175</u>	<u>1.131.077.709</u>	<u>1.063.471.830</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos del Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 86% y 89%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 fue de Bs 4.550.000 (Bs 3.959.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs 195.046.000 y Bs 141.695.000, respectivamente, de acuerdo con los lineamientos emitidos por SUDEBAN para el tratamiento de las ganancias o pérdidas no realizadas que se originaron por la variación de la tasa de cambio oficial.

24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Bs 94.794.000 (Bs 76.212.000 al 30 de junio de 2011).

b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2011 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 309.157.000 (Bs 232.153.000 al 30 de junio de 2011).

c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2011 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 158.442.000 (Bs 107.212.000 al 30 de junio de 2011).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Bs 3.535.286.000 (Bs 3.083.921.000 al 30 de junio de 2011). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

25. Patrimonio

a) Capital social autorizado y pagado

El 6 de agosto de 2009 se publicó la Resolución N° 345-09 de SUDEBAN, en la cual se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En la misma se establece un capital mínimo para bancos universales por Bs 170.000.000.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social suscrito y pagado de Bancaribe es de Bs 201.000.000 y está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
		(En bolívares)		
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,01	167.500.000	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,01	<u>33.500.000</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>201.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2011 el capital social suscrito y pagado de Bancaribe era de Bs 280.524.000 y estaba constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
		(En bolívares)		
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,01	167.500.000	59,71
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,01	<u>33.500.000</u>	<u>11,94</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>201.000.000</u>	<u>71,65</u>
Acciones preferidas Clase "C"	<u>42.300.000</u>	1,88	<u>79.524.000</u>	<u>28,35</u>
	<u>142.300.000</u>		<u>280.524.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B":

Accionista	31 de diciembre de 2011		
	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.232.647	51,23
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.562.146	4,56
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	<u>12.388.668</u>	<u>12,39</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Accionista	30 de junio de 2011		
	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.205.407	51,21
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.562.146	4,56
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.524.821	2,52
Otros	A	<u>12.438.908</u>	<u>12,44</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Acciones preferidas Clase "C"

En octubre de 2008 Bancaribe realizó una oferta pública de 42.300.000 acciones preferidas Clase "C" en 3 series, con derechos limitados, nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs 1,88 por acción, para un total de Bs 79.524.000, las cuales serán rescatadas al vencimiento del tercer año, contado a partir de la suscripción. Dichas acciones preferidas Clase "C" tienen derecho preferente respecto a las acciones comunes Clase "A" y las acciones preferidas Clase "B", ya que devengan y cobran dividendos sobre las utilidades netas, líquidas y recaudadas de cada semestre, luego de la deducción del impuesto sobre la renta, otras contribuciones y las reservas legales de conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN. Al 30 de junio de 2011 Bancaribe mantenía 42.300.000 acciones preferidas Clase "C", las cuales estaban poseídas por 3.709 accionistas, con derecho limitado de voto. La tasa que se aplicaba para el cálculo del dividendo era equivalente a un porcentaje determinado semestralmente, con base en el 85% del promedio simple de la Tasa Activa del Mercado (TAM) disponible de los 6 principales bancos comerciales y universales de las 8 semanas inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del período de dividendos de que se trate, publicada por el BCV en su Boletín de Indicadores Semanales.

El pago de dividendos de las acciones preferidas Clase "C" se realizaba con cargo a las utilidades netas, líquidas y recaudadas de cada semestre luego de la deducción del impuesto sobre la renta y otras contribuciones, y las reservas legales que, de conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN, podían ser registradas en ese semestre en la cuenta de Superávit por aplicar, según el estado de resultados aprobado por la Asamblea General de Accionistas. El pago se realizaba en la oportunidad que fijaba la misma Asamblea.

La mencionada oferta pública de acciones preferidas de Bancaribe fue aprobada en la segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 y modificada, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2008, por la Junta Directiva en sus reuniones N° 1.986 de fechas 10 y 13 de septiembre de 2007, y la N° 2.020 de fecha 7 de agosto de 2008, y por SUDEBAN según la Resolución N° 370-07 de fecha 31 de octubre de 2007, y según el Oficio N° 14.901 de fecha 18 de julio de 2008.

El precio de suscripción primaria de las acciones preferidas Clase "C" no contiene ni requiere el pago de una prima por la suscripción de estas acciones; por lo tanto, los derechos sobre las reservas de capital, el superávit restringido, el superávit por aplicar y cualquier valor o monto contenido o registrado en cualquier otro de los distintos conceptos y rubros que el Manual de Contabilidad establecido por SUDEBAN califique, registre o considere, actualmente o en el futuro, como parte o componente del patrimonio del Banco, que se hayan generado o sean producto de ejercicios anteriores a la fecha de la suscripción y pago de las acciones preferidas Clase "C" y los que se generen o produzcan en ejercicios económicos subsiguientes, netos del pago del dividendo que corresponde a las acciones preferidas Clase "C", son y serán para el beneficio exclusivo de los tenedores de acciones comunes Clase "A" y de los tenedores de acciones preferidas Clase "B".

El dividendo de las acciones preferidas Clase "C" era acumulativo y no podía ser capitalizado. Cuando en un semestre o en varios semestres seguidos no se obtuvieran utilidades líquidas y recaudadas suficientes para pagar este dividendo o si las obtenidas no resultaren suficientes para hacer dicho pago, el dividendo así determinado que no haya sido pagado, se acumulaba al dividendo del siguiente semestre y era pagado con cargo a las utilidades líquidas y recaudadas, netas de la reserva legal y el apartado para impuesto sobre la renta y otras contribuciones, que se hubieren obtenido en el siguiente o en los siguientes semestres, y hubieren sido aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del tercer año, contado a partir de la fecha de suscripción de las acciones preferidas Clase "C", tanto los tenedores de las acciones como Bancaribe podrán ejercer el derecho de solicitar el rescate de las acciones. Ejercido este derecho, Bancaribe pagará al accionista, según se prevea en las condiciones de cada serie, el valor nominal de las acciones preferidas Clase "C" y cualquier dividendo causado y no pagado para la fecha del rescate.

Las acciones rescatadas quedan fuera de circulación a partir del momento mismo en que se ejerza el rescate, por lo cual Bancaribe, posteriormente y previo al cumplimiento de las formalidades legales que correspondan, reducirá el capital y anulará las acciones preferidas Clase "C".

En junio de 2009 Bancaribe recibió la aprobación de la solicitud de inscripción de las acciones preferidas Clase "C" en la pizarra de cotizaciones de la Bolsa de Valores de Caracas.

Con fecha 11 de noviembre de 2011 Bancaribe procedió a efectuar la redención de acciones y realizó el pago de las 42.300.000 acciones preferidas Clase "C", con un valor nominal de Bs 1,88 por acción, para un total de Bs 79.524.000, y pagó un dividendo anticipado de Bs 4.424.000.

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las acciones preferidas Clase "C" acumularon un dividendo de Bs 4.424.000 y Bs 6.044.000, respectivamente, equivalentes al 15,29% y 15,20% anual fijo.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 alcanza US\$21.079.000, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR, y es pagada a una empresa relacionada en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 es de US\$43.000 y US\$49.000, equivalentes a Bs 183.000 y Bs 209.000, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó modificar los estatutos de Bancaribe, con la finalidad de adaptarlos a las mejores prácticas de gobernabilidad. Asimismo, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 17 de noviembre de 2011 y 18 de noviembre de 2010, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2012 y 30 de diciembre de 2011, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe no requiere efectuar el apartado para reserva legal, ya que ésta excede del 100% del capital social (efectuó el apartado para reserva legal por Bs 28.735.000 al 30 de junio de 2011).

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5%, respectivamente, del resultado neto del semestre. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en septiembre y febrero de 2011, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 86.044.000 (incluye Bs 6.044.000 de los accionistas preferidos Clase "C") y Bs 86.135.000 (incluye Bs 6.135.000 de acciones preferidas Clase "C"), respectivamente, con cargo a los resultados acumulados disponibles de Bancaribe.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 170.010.000 (Bs 109.118.000 al 30 de junio de 2011), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas, ganancias en cambios no realizadas y ganancias de filiales y afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta incluye Bs 8.099.000 por este concepto (Bs 352.000 al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 69.292.000 de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales (Bs 52.122.000 al 30 de junio de 2011), y Bs 473.000, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

b) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	Requerido %	31 de diciembre de 2011 Mantenido %	30 de junio de 2011 Mantenido %
Capital de riesgo - Global	12	13,18	14,22
Patrimonio/Activos totales	8	8,58	9,73

En marzo de 2007 SUDEBAN incorporó un esquema de gradualidad para la exclusión de la plusvalía del cálculo del índice de solvencia patrimonial, el cual consiste en dividir la plusvalía correspondiente a marzo de 2007 en 48 porciones, que serán deducidas mensualmente del patrimonio en un lapso que no excederá el 31 de marzo de 2011. El 29 de julio de 2009 SUDEBAN emitió la Resolución N° 305-09 en la cual modificó dichas normas, no requiriendo deducir del patrimonio el monto de las plusvalías; con respecto al Índice de Capital de Riesgo, se incorporaron las siguientes modificaciones: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1); y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	396.878.116	287.349.460
Menos		
Utilidades estatutarias	19.843.906	14.367.473
Dividendos acumulados de acciones preferidas Clase "C"	<u>4.424.622</u>	<u>6.043.824</u>
	<u>372.609.588</u>	<u>266.938.163</u>
Número de acciones Clase "A" y Clase "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clase "A" y Clase "B" del semestre	<u>3.726</u>	<u>2.669</u>

26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	1.319.046	1.316.683
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	56.005.000	56.005.000
Intereses y comisiones por cobrar	643.500	721.000
Inversiones en empresas filiales (Nota 8)	83.361.204	66.191.032
Otros activos	<u>2.681.449</u>	<u>2.130.434</u>
Total activo	<u>144.010.199</u>	<u>126.364.149</u>
Pasivo		
Captaciones del público	3.151.936	8.630.590
Otros financiamientos obtenidos	36.841.811	9.140.283
Intereses y comisiones por pagar	23.643	133.393
Acumulaciones y otros pasivos	<u>56.944.597</u>	<u>60.094.991</u>
Total pasivo	<u>96.961.987</u>	<u>77.999.257</u>
Ingresos y egresos del semestre		
Ingresos por inversiones en títulos valores	3.247.458	4.032.776
Otros ingresos operativos (Notas 8 y 19)	55.563.308	42.841.568
Ingresos operativos varios	1.905.938	2.030.018
Ingresos extraordinarios	-	25.985.000
Gastos por captaciones del público	(19.592)	(48.639)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.996.202)	(2.070.633)
Otros gastos operativos (Notas 8 y 20)	<u>(26.890.202)</u>	<u>(22.370.754)</u>
Ingresos netos	<u>31.810.708</u>	<u>50.399.336</u>

a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V. US\$277.000, equivalentes a Bs 1.187.000 (US\$307.000, equivalentes a Bs 1.219.000 al 30 de junio de 2011) y en The Bank of Nova Scotia US\$31.000, equivalentes a Bs 132.000 (US\$23.000, equivalentes a Bs 98.000 al 30 de junio de 2011).

b) Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe mantiene colocaciones en certificados de microcréditos en BANGENTE por Bs 56.000.000 (Nota 5). Asimismo, el grupo Intereses y comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2011 incluye Bs 644.000 (Bs 721.000 al 30 de junio de 2011), correspondientes a intereses devengados por estos conceptos.

c) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Como se indica en la Nota 8, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 17.170.000, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ingresos y gastos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 10.269.000 y Bs 28.000, respectivamente, los cuales se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Notas 19 y 20.

d) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 incluyen ingresos por Bs 38.392.000 y gastos por Bs 26.889.000, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 32.546.000 y Bs 22.338.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011). Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de cobro Bs 2.681.000 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 2.115.000 al 30 de junio de 2011).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 1.212.000 y Bs 1.336.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios (Nota 21). Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 688.000 y Bs 694.000, respectivamente, por estos conceptos (Nota 21). Asimismo, Bancaribe mantuvo cuentas por cobrar Bs 12.000 al 30 de junio de 2011 por este concepto.

Adicionalmente, Bancaribe mantiene contratos de asistencia y asesoría con Bancaribe, Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, y con Bancaribe Casa de Bolsa, C.A., que abarcan diversas áreas de gestión de estas empresas, entre ellas: capital humano, negocios, desarrollo de productos, tecnología, planificación y presupuesto; evaluación financiera, económica y estadística; cooperación jurídica y; servicios de tesorería, auditoría, contraloría y seguridad. SUDEBAN instruyó a Bancaribe a rescindir estos contratos. Bancaribe ejerció ante ese Organismo el Recurso de Reconsideración establecido en la Ley, el cual fue declarado sin lugar el 15 de enero de 2010. Contra esa denegación Bancaribe propuso Recurso Contencioso Administrativo, en fecha 4 de marzo de 2010, ante la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo.

e) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2011 algunas empresas filiales y relacionadas mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 3.152.000 (Bs 6.730.000 al 30 de junio de 2011).

Al 30 de junio de 2011 la relacionada Inversiones Americana del Caribe, C.A. mantuvo títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 1.900.000, con interés anual del 2%.

f) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, BANGENTE mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 14.938.000 y Bs 4.162.000, respectivamente.

En diciembre de 2011 Bancaribe Curacao Bank, N.V. otorgó un préstamo a Bancaribe por US\$3.500.000, equivalentes a Bs 15.013.000, y al 31 de diciembre de 2011 mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 1.373.000 (depósitos a la vista por Bs 1.502.000 al 30 de junio de 2011). Igualmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, The Bank of Nova Scotia mantiene títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 5.515.000 y Bs 3.476.000, respectivamente.

g) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2011 Bancaribe mantiene una cuenta de dividendo por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 56.867.000 (Bs 60.027.000 al 30 de junio de 2011, Nota 16).

h) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 733.753.000 (Bs 720.991.000 al 30 de junio de 2011), de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 18.328.000 (Bs 12.018.000 al 30 de junio de 2011), y de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 45.000 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011.

En noviembre de 2010 Bancaribe acordó vender a la empresa Promotora Newco, C.A. un terreno de su propiedad, ubicado en la urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, el cual se encontraba registrado en el grupo Cuentas de orden (Nota 23). El precio de la mencionada venta fue de Bs 25.985.000, el cual de conformidad con el documento de compra-venta suscrito entre las partes, le sería pagado a más tardar el 31 de marzo de 2011. En marzo de 2011 Bancaribe recibió el monto antes mencionado, registrando una ganancia por Bs 25.985.000, que se presenta en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos extraordinarios. Esta transacción fue informada oportunamente a SUDEBAN.

27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (antes Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en su Artículo N° 119 el aporte de 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago, y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6) de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, dicho aporte se constituía según las disposiciones del Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, el cual estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos debían efectuar al Fondo a cumplirse a partir del 1 de julio de 2010 mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

28. Aporte Especial a SUDEBAN

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 1.

30. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto al débito bancario

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

Impuesto sobre la renta

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de reparo del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRITICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRITICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revoquen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRITICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

	30 de junio de 2011							Total
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	Mayor a junio de 2014	
	Vencimientos							
	(En miles de bolívares)							
Activo								
Disponibilidades	3.125.764	-	-	-	-	-	-	3.125.764
Inversiones en títulos valores	86.806	19.087	225.029	46.156	266.659	52.633	906.307	1.602.677
Cartera de créditos	4.473.734	2.672.371	990.131	485.478	551.831	669.904	1.492.654	11.336.103
Intereses y comisiones por cobrar	147.965	-	-	-	-	-	-	147.965
	<u>7.834.269</u>	<u>2.691.458</u>	<u>1.215.160</u>	<u>531.634</u>	<u>818.490</u>	<u>722.537</u>	<u>2.398.961</u>	<u>16.212.509</u>
Pasivo								
Captaciones del público	14.428.451	-	-	-	-	-	-	14.428.451
Otros financiamientos obtenidos	14.573	-	-	-	-	-	-	14.573
Otras obligaciones por intermediación financiera	37.218	-	-	-	-	-	-	37.218
Intereses y comisiones por pagar	8.928	-	-	-	-	-	-	8.928
	<u>14.489.170</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14.489.170</u>

32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado	Saldo en libros	Valor razonable estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades, neta	4.454.295.086	4.454.295.086	3.124.707.651	3.124.707.651
Inversiones en títulos valores	3.295.665.639	3.305.626.687	1.602.676.987	1.604.737.963
Cartera de créditos, neta	13.427.208.281	13.427.208.281	11.056.190.651	11.056.190.651
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>191.685.854</u>	<u>191.685.854</u>	<u>133.473.380</u>	<u>133.473.380</u>
	<u>21.368.854.860</u>	<u>21.378.815.908</u>	<u>15.917.048.669</u>	<u>15.919.109.645</u>
Pasivo				
Captaciones del público	19.554.436.847	19.554.436.847	14.428.451.403	14.428.451.403
Otros financiamientos obtenidos	55.360.144	55.360.144	14.572.558	14.572.558
Otras obligaciones por intermediación financiera	159.839.169	159.839.169	37.218.478	37.218.478
Intereses y comisiones por pagar	<u>12.823.776</u>	<u>12.823.776</u>	<u>8.928.094</u>	<u>8.928.094</u>
	<u>19.782.459.936</u>	<u>19.782.459.936</u>	<u>14.489.170.533</u>	<u>14.489.170.533</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	<u>434.780.055</u>	<u>429.530.043</u>	<u>326.435.216</u>	<u>321.636.620</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de crédito se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

Balance General - Complementario
31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
Activo		
Disponibilidades	<u>4.454.295.086</u>	<u>3.515.921.049</u>
Efectivo	666.516.827	344.056.729
Banco Central de Venezuela	3.458.645.310	2.776.685.300
Bancos y otras instituciones financieras del país	405.350	21.024
Bancos y corresponsales del exterior	37.764.660	50.293.031
Efectos de cobro inmediato	292.420.884	346.053.751
(Provisión para disponibilidades)	(1.457.945)	(1.188.786)
Inversiones en títulos valores	<u>3.295.665.639</u>	<u>1.803.332.146</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	70.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	28.297.811	9.278.440
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	988.532.545	478.215.924
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.498.295.502	1.247.794.761
Inversiones de disponibilidad restringida	5.928.781	5.031.821
Inversiones en otros títulos valores	704.611.000	63.011.200
Cartera de créditos	<u>13.427.208.281</u>	<u>12.440.425.720</u>
Créditos vigentes	13.641.186.416	12.648.667.032
Créditos reestructurados	21.884.528	24.394.047
Créditos vencidos	78.575.122	62.451.450
Créditos en litigio	27.646.966	19.870.849
(Provisión para cartera de créditos)	(342.084.751)	(314.957.658)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>191.685.854</u>	<u>150.184.247</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	51.171.941	35.479.435
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	159.994.392	129.814.816
Comisiones por cobrar	1.267.777	1.195.501
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(20.748.256)	(16.305.505)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>91.851.500</u>	<u>86.744.950</u>
Inversiones en empresas filiales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	91.851.500	86.815.316
	-	(70.366)
Bienes realizables	<u>1.632.560</u>	<u>1.917.717</u>
Bienes de uso	<u>1.012.372.010</u>	<u>982.493.375</u>
Otros activos	<u>194.168.227</u>	<u>206.346.225</u>
Total del activo	<u>22.668.879.157</u>	<u>19.187.365.429</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	434.780.055	367.304.905
Activos de los fideicomisos	1.491.970.611	1.477.229.041
Otras cuentas de registro deudoras	6	7
Otras cuentas de orden deudoras	34.796.522.409	29.512.951.522

Balance General - Complementario
31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	<u>19.554.436.847</u>	<u>16.234.893.518</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>8.834.399.996</u>	<u>7.334.938.328</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	5.838.917.562	4.275.330.134
Cuentas corrientes remuneradas	2.995.482.434	3.059.608.194
Otras obligaciones a la vista	5.791.041.793	4.554.902.468
Depósitos de ahorro	4.133.794.335	3.289.813.298
Depósitos a plazo	639.490.243	461.532.929
Captaciones del público restringidas	155.710.480	251.592.623
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	342.113.872
Otros financiamientos obtenidos	<u>55.360.144</u>	<u>16.397.043</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	15.120.163	10.714.435
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	40.239.981	5.682.608
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>159.839.169</u>	<u>41.878.231</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>12.823.776</u>	<u>10.045.892</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	12.647.594	9.867.560
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	176.182	178.332
Acumulaciones y otros pasivos	<u>535.326.112</u>	<u>579.974.982</u>
Total del pasivo	<u>20.317.786.048</u>	<u>16.883.189.666</u>
Patrimonio		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 201.000.000 (Bs 280.524.000 al 30 de junio de 2011)	2.498.610.968	2.588.091.373
Reservas de capital	1.560.834.214	1.539.985.308
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	181.659.961	181.659.961
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	206.910.740	206.910.740
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(2.096.116.533)	(2.202.451.679)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(806.241)	(10.019.940)
Total del patrimonio	<u>2.351.093.109</u>	<u>2.304.175.763</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>22.668.879.157</u>	<u>19.187.365.429</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	30 de junio de 2011
Ingresos financieros	<u>1.450.086.202</u>	<u>1.264.389.822</u>
Ingresos por disponibilidades	189.547	202.233
Ingresos por inversiones en títulos valores	176.491.629	120.188.316
Ingresos por cartera de créditos	1.261.423.331	1.133.764.293
Ingresos por otras cuentas por cobrar	11.981.695	10.099.189
Otros ingresos financieros	-	135.791
Gastos financieros	<u>(380.064.413)</u>	<u>(332.897.528)</u>
Gastos por captaciones del público	(376.563.882)	(329.592.888)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.473.228)	(3.036.620)
Otros gastos financieros	(27.303)	(268.020)
Margen financiero bruto	<u>1.070.021.789</u>	<u>931.492.294</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6.723.829	5.917.590
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(88.287.333)	(91.766.321)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(87.587.333)	(91.766.321)
Construcción de provisión y ajustes de disponibilidades	(700.000)	-
Margen financiero neto	<u>988.458.285</u>	<u>845.643.563</u>
Otros ingresos operativos	131.095.887	153.841.255
Otros gastos operativos	(43.247.705)	(46.233.359)
Margen de intermediación financiera	<u>1.076.306.467</u>	<u>953.251.459</u>

**31 de diciembre
de 2011** **30 de junio
de 2011**
(En bolívares constantes al
31 de diciembre de 2011)

Gastos de transformación	<u>(613.581.621)</u>	<u>(569.040.095)</u>
Gastos de personal	(266.679.820)	(247.247.520)
Gastos generales y administrativos	(242.467.739)	(224.105.748)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(94.789.037)	(88.188.884)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(9.645.025)	(9.497.943)
Margen operativo bruto	<u>462.724.846</u>	<u>384.211.364</u>
Ingresos por bienes realizables	564.965	(5.488.287)
Ingresos operativos varios	4.889.935	6.451.417
Gastos por bienes realizables	(2.294.187)	(5.516.695)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes	(8.907)	-
Gastos operativos varios	(48.010.949)	(52.605.839)
Margen operativo neto	<u>417.865.703</u>	<u>327.051.960</u>
Ingresos extraordinarios	-	31.165.128
Gastos extraordinarios	(11.938.124)	(13.646.221)
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	<u>405.927.579</u>	<u>344.570.867</u>
Impuesto sobre la renta	(39.700.024)	(39.961.565)
Resultado bruto antes del resultado monetario	<u>366.227.555</u>	<u>304.609.302</u>
Resultado monetario neto - pérdida	(127.666.177)	(142.325.066)
Resultado neto	<u>238.561.378</u>	<u>162.284.236</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	<u>Capital social pagado actualizado</u>				Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones Comunes Clase "A" y Acciones Preferidas Clase "B"	Actualización	Acciones preferidas Clase "C"	Total						
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)										
Saldos al 31 de diciembre de 2010	201.000.000	2.297.610.968	102.571.388	2.601.182.356	1.489.908.238	206.910.740	(2.193.586.992)	100.142.402	(11.031.264)	2.193.525.480
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	(13.090.983)	(13.090.983)	-	-	-	-	1.407.899	(11.683.084)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(104.905.572)	-	-	(104.905.572)
Registro de la fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	81.517.559	-	81.517.559
Ganancia realizada por fluctuación cambiaria por inversiones filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(396.572)	(396.572)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	162.284.236	-	-	162.284.236
Apartados para reservas	-	-	-	-	50.077.070	-	(50.077.070)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(16.166.281)	-	-	(16.166.281)
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Saldos al 30 de junio de 2011	201.000.000	2.297.610.968	89.480.405	2.588.091.373	1.539.985.308	206.910.740	(2.202.451.679)	181.659.961	(10.019.940)	2.304.175.763
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	(9.956.405)	(9.956.405)	-	-	-	-	1.114.910	(8.841.495)
Acciones preferidas	-	-	(79.524.000)	(79.524.000)	-	-	-	-	-	(79.524.000)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(91.533.420)	-	-	(91.533.420)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	8.098.798	8.098.798
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	238.561.378	-	-	238.561.378
Apartados para reservas	-	-	-	-	20.848.906	-	(20.848.906)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(19.843.906)	-	-	(19.843.906)
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>201.000.000</u>	<u>2.297.610.968</u>	<u>-</u>	<u>2.498.610.968</u>	<u>1.560.834.214</u>	<u>206.910.740</u>	<u>(2.096.116.533)</u>	<u>181.659.961</u>	<u>(806.241)</u>	<u>2.351.093.109</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	30 de junio de 2011
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	218.717.472	146.117.955
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	84.273.623	91.906.658
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.840.266	2.144.890
Créditos contingentes	473.444	1.163.599
Aumento de provisión para disponibilidades	700.000	-
Disminución de provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	(70.366)	-
Impuesto sobre la renta diferido	(1.308.135)	(4.463.114)
Provisión para impuesto sobre la renta	42.316.294	39.789.880
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	60.111	(48.908)
Provisión para otros activos	8.079.668	2.187.706
Depreciación y amortización	65.103.749	56.150.481
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(5.106.559)	1.955.152
Provisión para indemnizaciones laborales	33.552.472	32.098.038
Abonos al Fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(28.251.637)	(28.739.664)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en títulos valores	-	(38.811.035)
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(70.000.000)	123.822.409
Inversiones en títulos valores para negociar	(19.079.482)	(7.957.647)
Intereses y comisiones por cobrar	(44.341.873)	(15.478.943)
Otros activos	(14.292.689)	(66.296.794)
Intereses y comisiones por pagar	2.777.884	(424.501)
Acumulaciones y otros pasivos	(92.739.443)	80.563.297
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>183.704.799</u>	<u>415.679.459</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	3.319.543.329	605.572.505
Otros financiamientos obtenidos	38.963.101	(48.802.392)
Otras obligaciones por intermediación financiera	117.960.938	(53.774.980)
Pago de dividendos	(91.533.420)	(104.905.572)
Redención de acciones preferidas Clase "C"	(89.480.405)	(13.090.983)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>3.295.453.543</u>	<u>384.998.578</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo, reducción de capital social y devolución de aportes por capitalizar recibidos de filiales	-	11.501.794
Desincorporación de ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta de filiales	-	(161)
Disminución (aumento) de inversión en filiales	70.366	(308.202)
Créditos otorgados en el semestre	(11.596.060.145)	(12.102.632.906)
Créditos cobrados en el semestre	10.525.003.961	10.897.328.039
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	(501.102.913)	44.126.038
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(250.500.741)	85.170.021
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(642.496.760)	39.794.409
Bienes realizables	(2.004.651)	(470.008)
Bienes de uso	(72.993.422)	(42.516.818)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(2.540.084.305)</u>	<u>(1.068.007.794)</u>

	31 de diciembre de 2011 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	30 de junio de 2011
Provisión para disponibilidades	(700.000)	-
Disponibilidades		
Variación neta	938.374.037	(267.329.757)
Al inicio del semestre	<u>3.515.921.049</u>	<u>3.783.250.806</u>
Al final del semestre	<u>4.454.295.086</u>	<u>3.515.921.049</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Ganancia neta por fluctuación cambiaria		
En actividades de inversión	-	120.328.594
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(268.864.210)	(274.182.491)
En actividades de financiamiento	(1.828.372.354)	(2.036.345.752)
En actividades de inversión	1.578.356.989	1.685.354.365
Por tenencia de efectivo	<u>391.213.398</u>	<u>482.848.812</u>
	<u>(127.666.177)</u>	<u>(142.325.066)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(14.700.789)	(14.996.186)
Desincorporación de intereses incobrables	(744.847)	(615.313)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos	(4.293.787)	(3.104.318)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	19.843.906	16.166.281
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	8.098.789	(396.575)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

a) La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria ajustada por los efectos de la inflación ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la sección d) de esta nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 31 de diciembre de 2011.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2011 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 31 de diciembre de 2011.

b) Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 fue del 12,52% (14,63% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

A continuación se resumen los IPC del segundo y primer semestre del 2011:

Segundo semestre del 2011

Julio	250.5000
Agosto	254.7000
Septiembre	258.5000
Octubre	264.3000
Noviembre	270.2000
Diciembre	275.0000

Primer semestre del 2011

Enero	220,9000
Febrero	225,8000
Marzo	229,3000
Abril	232,3000
Mayo	239,1000
Junio	244,4000

c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2011. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	<small>(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)</small>	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>1.072.377.885</u>	<u>957.081.555</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	1.484.927.534	1.369.098.993
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	81.517.559
Ingresos por venta de activos	2.531.749	-
Créditos diferidos	<u>119.648.470</u>	<u>109.902.152</u>
Subtotal	<u>1.607.107.753</u>	<u>1.560.518.704</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	1.087.508.119	1.093.011.001
Adquisiciones de bienes realizables y bienes de uso, netos	190.333.865	89.086.621
Dividendos en efectivo	91.533.420	104.905.572
Movimientos de resultados acumulados	10.558.697	15.059.670
Adquisición de inversiones, netas	<u>18.073.680</u>	<u>834.444</u>
Subtotal	<u>1.398.007.781</u>	<u>1.302.897.308</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.281.477.857	1.214.702.951
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>1.153.811.680</u>	<u>1.072.377.885</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(127.666.177)</u>	<u>(142.325.066)</u>

d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2011 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

31 de diciembre de 2011 **30 de junio de 2011**
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)

a) Inversiones en instituciones financieras del país

Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 21.258.604 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 89,32% de su capital social	<u>55.959.801</u>	<u>50.686.433</u>
---	-------------------	-------------------

b) Inversiones en empresas no financieras del país

Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.144.250 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	<u>1.488.898</u>	<u>1.655.716</u>
Afiliadas		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>34.402.801</u>	<u>34.402.801</u>
Promotora Newco, C.A., 50.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social	-	<u>70.366</u>
	<u>34.402.801</u>	<u>34.473.167</u>
	<u>35.891.699</u>	<u>36.128.883</u>
	<u>91.851.500</u>	<u>86.815.316</u>

c) Provisión para inversiones en filiales y afiliadas

	-	<u>(70.366)</u>
	<u>91.851.500</u>	<u>86.744.950</u>

Las inversiones en empresas filiales se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2011, excepto la inversión en el patrimonio de su afiliada Consorcio Credicard, C.A., poseída en un 33,33%, que se presenta con base en los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2009 examinados por contadores públicos. Al 31 de diciembre de 2011 no se encuentran disponibles los estados financieros de esta afiliada, expresados en bolívares constantes. Debido a esta situación, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, Bancaribe no reconoció el ingreso por la participación patrimonial en los resultados de esta afiliada por Bs 7.035.000 y Bs 6.236.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico; sin embargo, los estados financieros primarios de Bancaribe en bolívares nominales sobre la base del costo histórico sí incluyen dicho ingreso.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación fue una ganancia neta Bs 5.107.000 y una pérdida neta de Bs 1.956.000, respectivamente (ganancia neta de Bs 17.171.000 y Bs 10.241.000, respectivamente, con base en los resultados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico). Asimismo, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, los resultados de las filiales incluyen Bs 4.845.000 y Bs 6.184.000, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
Mobiliario y equipos	572.771.050	518.163.960
Edificaciones e instalaciones	972.838.368	972.838.368
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	13.190.451	13.190.451
Equipos de transporte	<u>7.274.890</u>	<u>7.368.954</u>
	1.566.074.759	1.511.561.733
Depreciación acumulada	<u>(647.023.171)</u>	<u>(607.820.295)</u>
Subtotal	919.051.588	903.741.438
Obras en ejecución	52.772.636	38.447.569
Terrenos	35.295.285	35.295.285
Otros bienes	<u>5.252.501</u>	<u>5.009.083</u>
	<u>1.012.372.010</u>	<u>982.493.375</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 43.115.000 y Bs 37.070.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 17.841.000 y Bs 14.106.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la amortización de bienes realizables fue de Bs 2.290.000 y Bs 5.034.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 418.000 y Bs 1.502.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 19.699.000 y Bs 14.630.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 11.038.000 y Bs 6.341.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2011, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 2.123.749.000, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2011 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.